

MUSEO DE LA CIUDAD DE LA HABANA



**PATRIMONIO
DOCUMENTAL**

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Esta versión digital ha sido realizada por la **Dirección de Patrimonio Documental** de la **Oficina del Historiador de La Habana** con fines de investigación no comerciales. Cualquier reproducción no autorizada por esta institución, está sujeto a una reclamación legal.

nota legal



Perfil institucional en Facebook

Patrimonio Documental
Oficina del Historiador

CUADERNOS DE HISTORIA HABANERA

21

**HOMENAJE AL ILUSTRE HABANERO
NICOLÁS JOSÉ GUTIÉRREZ EN EL
CINCUENTENARIO DE SU MUERTE
(1890 - 1940)**



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

CUADERNOS DE HISTORIA HABANERA

Dirigidos por

Emilio Roig de Leuchsenring

Historiador de la Ciudad de La Habana

21

**HOMENAJE AL
ILUSTRE HABANERO
NICOLAS JOSE GU-
TIERREZ EN EL CIN-
CUENTENARIO DE SU
MUERTE**

1890 - 1940



MUNICIPIO DE LA HABANA

Administración del Alcalde


Dr. Raúl G. Menocal

1941


PATRIMONIO
CULTURAL
OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



Nicola's Jori Petrucci





REPERTORIO

MEDICO-HABANERO.

DIRECTOR

D. NICOLAS J. GUTIERREZ.

REDACTORES

D. RAMON ZAMBRANA Y D. LUIS COSTALES.

— — —
MES DE NOVIEMBRE.
— — —

HABANA.

— — —
IMPRENTA LITERARIA.

1840.

Nota preliminar

El día 22 de enero de 1941 se celebró en el Salón de Recepciones del Palacio Municipal de La Habana, por iniciativa del Historiador de la Ciudad, un acto dedicado a honrar la memoria del esclarecido habanero Dr. Nicolás José Gutiérrez, Regidor y Teniente Alcalde de nuestro Ayuntamiento, con motivo del cincuentenario de su muerte, ocurrida al finalizar el año de 1890. Después de breves palabras de apertura pronunciadas por el Historiador que suscribe, leyó una sentida oración el insigne médico doctor Rafael Nogueira, en nombre de la Academia de Ciencias Médicas Físicas y Naturales de La Habana, fundada por aquel inolvidable patricio; y nuestro distinguido compañero en el periodismo, señor Virgilio Ferrer Gutiérrez, descendiente del gran médico y ciudadano, trazó de él brillantísimo estudio biográfico.

Para completar este homenaje rendido por el Municipio de La Habana a uno de sus más ilustres hijos, recogemos en este Cuaderno de Historia Habanera esos trabajos que constituyen, además de merecidísimo tributo de admiración, interesante resumen de cuánto deben La Habana y Cuba entera a la inteligencia, la sed de saber, la cultura y el vivísimo afán por el mejoramiento colectivo de aquel hombre de ciencia que unió a su excepcional talento muy altas virtudes cívicas; y los acompañamos de algunos de los más notables informes rendidos por el doctor Gutiérrez al Ayuntamiento de La Habana, que se guardan en las Actas Capitulares habaneras como testimonio de su celo y competencia excepcionales en el cumplimiento de sus deberes como miembro de la Cámara Municipal que se honró con contarle en su seno.

EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING,
Historiador de la Ciudad de La Habana.

Palabras de apertura

Por Emilio Roig de Leuchsenring

Se abren hoy por primera vez en la administración del alcalde Dr. Raúl G. Menocal, las puertas del Palacio Municipal de La Habana, para que el pueblo, en todas sus clases sociales, reciba los beneficios de la cultura.

Se inauguran con este acto, en este año, las labores de divulgación cultural de la Oficina del Historiador de la Ciudad, a mi cargo, que continuarán desenvolviéndose, con la cooperación de muy destacadas figuras intelectuales nacionales y extranjeras: conmemoraciones de efemérides históricas; homenajes a grandes de la patria; ciclos de conferencias—el primero de los cuales, que ha de comenzar el miércoles próximo, estará dedicado al estudio de la vida y la obra de Martí; conciertos, exposiciones; cursos de especialización... tal es, en síntesis, nuestro programa en 1941. Han de agregarse, desde luego, las publicaciones que verán la luz: los *Cuadernos de Historia Habanera*, los *Libros de Actas Capitulares*, la *Historia de La Habana*, y la *Colección Histórica Cubana y Americana*.

Y creo un deber de justicia dejar constancia pública de que he encontrado en el nuevo primer magistrado de la Ciudad, la más decidida, entusiasta y efectiva cooperación en el desarrollo de los planes culturales que sometí a su consideración cuando se hizo cargo de la Alcaldía, cooperación, no de palabras y promesas, sino traducida en hechos: consignación de créditos, facilidades de toda índole, y apoyo para nuevos empeños, tales como la creación de la Comisión de Monumentos, Edificios y Lugares Históricos y Artísticos Habaneros, ya en plena actividad; y el Museo de la Ciudad de La Habana, que no ha de tardar en ser inaugurado oficialmente.

La presencia del Dr. Menocal en este acto es prenda de su identificación con esa obra cultural municipal que desde hace años viene desarrollando la Oficina que me honro en dirigir. Y su respeto y apoyo a labores iniciadas en otras administraciones, demuestran su amplitud de criterio como gobernante, virtud muy rara de encontrar en una tierra como la nuestra en que resulta casi imposible dar término a una buena obra, porque cada alto funcionario ha de interrumpir y destruir, forzosamente, cuanto se hizo con anterioridad, no reconociendo mérito sino en aquellas obras por él mismo iniciadas. Así abundan en la República—como abundaron en la Colonia—las “primeras piedras”, sobre las que no se llegó a colocar jamás la segunda, y tantas obras provechosas al procomún, tronchadas para comenzar otras que corrieron la misma triste suerte.

Y la presencia, a su vez, del Sr. Presidente del Ayuntamiento y señores Concejales demuestra que la Cámara Municipal se halla animada del más vivo interés y la más diligente atención en estos empeños culturales.

El acto de esta noche tiene, aunque tal vez a primera vista no lo parezca, significación y trascendencia excepcionales.

Es el homenaje, en el cincuentenario de su muerte, a un habanero esclarecido, al que nuestra Ciudad no podía dejar de tributarle esta ofrenda de admiración, de gratitud y de cariño, por cuanto él significó en el desenvolvimiento cultural de nuestro pueblo, por su condición de Regidor y Teniente Alcalde del Cabildo habanero, por sus desvelos en favor de la educación de la niñez de este término y el ornato y embellecimiento de la población, y porque, precisamente, fué en este mismo Palacio Municipal donde dió culminación a su nobilísimo proyecto de creación de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales, ya que en la Sala Capitular del Ayuntamiento dejaron constituida la Academia sus organizadores, el 3 de mayo de 1861, y eligieron, al mes siguiente, su primera directiva, con Nicolás José Gutiérrez como Presidente.

Pero esa excepcional significación y trascendencia del presente acto, a que antes me refería, estriba, a mi juicio, en el acto en sí, en lo que a Cuba se refiere y situándolo en el panorama general que ofrece la humanidad contemporánea.

Nos hemos congregado aquí, convocados y presididos por la primera autoridad municipal, y con la asistencia del señor Presidente del Ayuntamiento y señores Concejales, dejando a un lado diferencias y pasiones políticas personalistas y partidaristas o ideológicas, para honrar a un hombre del pasado que ya no puede dispensar mercedes, enalteciendo a la vez a la benemérita institución por él fundada, a cuyo actual presidente, el ilustre Dr. Presno, me complace en hacer llegar la expresión de nuestra honda estima y admiración por su persona y la de sus compañeros de Academia y por la fecunda labor por ésta realizada en el transcurso de los años. Y al reunirnos con tan limpios propósitos, damos fe de nuestra consagración a la cultura, de nuestra devoción por las cosas del espíritu, y abrimos caminos a la esperanza de un mañana mejor para nuestra patria.

Patria nuestra, no tan infeliz como nuestro pesimismo nos la presenta a menudo, y que mirarían con justa envidia los pueblos todos del Viejo Mundo... ¡Tierra venturosa, por el contrario!, donde acontece—en esta noche del mes de enero de 1941, en la que seguramente en Europa y en Asia han de morir, a manos del dios de la guerra, millares de seres, y millones de ellos sufren la pavorosa inquietud de futuras catástrofes—, el singular prodigio de podernos reunir al impulso de las gratas remembranzas de una vida y una obra gloriosas, y sin que esta reunión signifique olvido o inconsciencia de nuestra posición y responsabilidades nacionales presentes, sino que, al escoger para nuestro homenaje a un hombre de ciencia, a un benefactor público, de ideas sincera y profundamente liberales, despojado por completo de prejuicios y discriminaciones de razas o creencias, como lo fué Nicolás José Gutiérrez, ratificamos de modo solemne, en esta hora trágica de la humanidad, nuestra decisión de mantener y defender los principios democráticos que constituyen la base de la nacionalidad cubana, y de poner en todo tiempo, como normas de vida republicana, por sobre el imperio de la fuerza material, la cultura, la justicia, la libertad.

Pero ya los he cansado a ustedes en demasía, y han de estar ansiosos de escuchar a los insignes conferenciantes de es-

ta noche: hombre de ciencia el uno, a las letras consagrado el otro, ambos acentúan, por su vida y sus merecimientos intelectuales y ciudadanos, la significación y trascendencia por mí ponderadas de este acto. No necesitan presentaciones ni adjetivos, quienes como Rafael Nogueira y Virgilio Ferrer Gutiérrez, en el ejercicio de sus respectivas profesiones, han practicado siempre la primera y más grande de las virtudes: servir a su patria y no servirse de ella, ser útiles a su país y a sus conciudadanos.



Oración

Por el Dr. Rafael Nogueira

**De la Academia de Ciencias
Médicas, Físicas y Naturales
de La Habana**

Un amigo de aquellos tiempos juveniles en que nos acercó para siempre la dedicación al estudio, hoy Historiador de La Habana, para levantar en esta casa tribuna de cultura histórica, me impone el compromiso, en demasía, de expresar en este acto, con la venia del Sr. Presidente de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales, y como miembro, sin duda el más modesto, mis legítimos y fervorosos juicios sobre la vida del Dr. Nicolás José Gutiérrez, con motivo del quincuagésimo aniversario de su muerte frente al sol, en el regazo de sus amores más íntimos y en la cristiana paz de sus creencias.

Se enfrentó a la muerte como dijera, con fina y sutil espiritualidad el filósofo y poeta oriental Omar Kayan:

En su presencia
Nunca sintió miedo un hombre fuerte,
De conciencia viril y esclarecida.
La buena muerte da brillo a la vida;
La mala vida infunde el temor de la muerte.

A cada momento, en este mundo de constante evolución cósmica y moral, surge un hombre capaz de acelerar o detener la marcha fatal hacia el mal o hacia el bien, hacia la vida o hacia la muerte.

Glorioso aquél que supo escoger entre las fuerzas del bien

y las potencias del mal, portando un alma generosa y grande, y con aire hierático y sacerdotal clavara sus plantas en la tradición y la bondad, para marchar con paso seguro e intrépido corazón por los caminos del porvenir, logrando fijar con caracteres indelebles la ruta eterna y única que conduce a la verdad.

Se elevó con Milton para distinguir la cara brillante de la verdad bajo la calma del trabajo, y sintió con Bacon "que no hay goce más puro que el mantenerse en las altas cumbres de la Ciencia".

Tal fué la vida en *esencia*, el noble espíritu que alumbró con destellos de misterioso crepúsculo, dorando los penachos de las palmeras, en esta tierra tropical; al advenimiento del que fué maestro y discípulo, patriota y ciudadano ejemplar, el cincuentenario de cuyo deceso, con sagrada unción nos congrega esta noche, para exaltar su memoria en esta ciudad que lo vió nacer y no lo sabrá olvidar.

Magnífico ejemplar de voluntad tenaz, de entusiasmos siempre juveniles, de coraje sostenido y firme, con gran instrucción general que se desarrolla en marcha estelar hasta su muerte, nutriendo la bibliografía médica con notables trabajos, practicando la cirugía con marcada competencia, fundando la primera revista médica, estudiando ciencias naturales para distinguirse en Malacología, y recibiendo como honor merecido a su memoria, que su nombre figure en el subgénero Gutierrezum del género Chondropoma.

Su vida media se desarrolló dentro de una época difícil de la humanidad, y su espíritu, como el de otros grandes, fué profundamente sacudido por los acontecimientos que conmovieron el Universo, y también nuestro suelo, con la siembra educativa de los más puros sentimientos de redención y libertad. No fué ajeno a esos empeños. El espíritu de ideas nuevas de allende los mares soplaba con aires de renovación, y la pasión de la investigación y del descubrimiento que en el curso del siglo XIX animaba a todos los maestros del pensamiento, influyeron en su mente para congregar a un grupo de hombres, bautizados por la fe y confirmados por la ciencia, fundando en 14 de abril de 1861, la primera Junta de Gobier-

no de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana, creada por Real Decreto de la Reina Doña Isabel II en 6 de noviembre de 1860, y celebrando la sesión inaugural, bajo su presidencia, el 19 de mayo de 1861; institución que ha escrito brillantes páginas de nuestra vida científica, perdurando como sagrado recinto en cuyo ambiente resuenan las notas armoniosas del amor a la Ciencia y la justicia entre los hombres.

Fué un humanista, y no me refiero al humanismo en lo que a la gramática o cultura grecolatina se contrae, sino a la formación humana, al humanismo del trabajo intelectual, a la fundición en el crisol de la virtud de las mejores cualidades del carácter; porque la formación dura toda la vida, es la vida misma. “El hombre está de viaje siempre y jamás llega”, como ha dicho Charlain, o como Lamartine en magníficas estrofas:

Amemos, pues, amemos;
De la hora que nos brilla,
Pronto el néctar bebamos:
No tiene puerto el hombre,
No tiene el tiempo orilla;
Corre... corre... y pasamos.

Es necesario, pues, que el trabajo manual como el intelectual, la técnica profesional como la de oficio, es decir, toda técnica y cualquiera que ella sea, procure y consiga hacer crecer las capacidades humanas y haga al hombre más hombre todavía.

Mas antes de formarse, la profesión no debe deformarlo; por eso lo vemos atravesar el espacio vital de su existencia como un astro de primera magnitud, como un cruzado de la más pura de las religiones: la de la Ciencia misma.

No se trata de las callosidades de las manos obreras, que sólo afectan al exterior, pero que son imagen de lo que sucede, más fuertemente aún, en el terreno psicológico, en las profundidades del alma; es algo *menos* externo, más de fondo que de forma, profundamente incrustado en nuestro yo, formando ya parte de él, como los árboles arraigados en la tierra son de ella y la embellecen, haciéndola más amable y más útil.

Sintetizó por su vida fecunda, personalmente y por medio de sus discípulos y compañeros, un complejo vigoroso de maravillosa y útil actividad.

Fué constructivo para sentir las palpitaciones de su tiempo, las inquietudes del porvenir, pretendiendo—y acaso el éxito se produjera—, transformar la Medicina empírica, atrasada y charlatanesca de la época, por la que se desarrollara en clima de progreso y perfeccionamiento. Vinculó su nombre a empresas que lo perpetúan en la posteridad, es decir, construyó *siempre, siempre*; ya que para destruir diabólicamente han sobrado en todo tiempo capacidades efectivas.

Amable, austero, familiar, modesto, unió su vida a dama de abolengo criollo, y ambos unidos en el paralelismo de un fin común, se completaron, recibiendo de ella la fuerza moral, motriz de sus grandes determinaciones; por tanto sería injusto olvidarla, y es motivo más que suficiente, para enaltecer esa espléndida colaboración de las mujeres abriendo nuevas sendas de humanidad, de esa humanidad que según el pasaje oriental es comparable al pájaro, que como el ave tiene dos alas, una el hombre, otra la mujer, y cuyas alas necesitan ser fuertes, tener movimientos rítmicos, armoniosos, para ascender a lo más alto, que es el glorioso destino.

Elevóse en su arte y ciencias magníficos.

Seamos dignos de él, y seremos dignos de figurar en las avanzadas de una marcha hacia un porvenir mejor, y cuando sobrevengan los agotamientos de energías y de esperanzas frente a la superioridad estratégica de la muerte, cuyo dominio es invulnerable—visión dramática, a veces dantesca—, oigamos la voz de la conciencia, esa voz soberana, pujante y silenciosa, que nace del fondo del alma y nos dicta el supremo deber.

Estos son los ejemplares recuerdos, que se proyectan con su sombra sobre las generaciones venideras, como mensajeros del trabajo, de la inteligencia y de la paz.

Y todavía, señores, me atrevería a declarar que estas manifestaciones serían en sí muy mezquinas, si pretendiera exponer, tan grandes y sinceros como son, los sentimientos que me inspira su memoria: de admiración como profesional, de

reverente consideración como cubano, porque él fué hombre de acción, virtuoso del estudio, parco en la palabra, pero tan fecundo como generoso en sus actos, en la vida pública como en la privada; si desde los comienzos de su notoriedad y de su fama fué sabio clínico, cuando los medios de la exploración donados por las ciencias auxiliares no existían, y sólo la acuciosa observación practicada por los sentidos afinados con el ejercicio realizaba preciosos diagnósticos para orgullo de la vieja Escuela Francesa; porque, sin duda, la ciencia de los laboratorios ha producido grandes milagros confirmando muchas veces el antiguo criterio clínico, y permitiendo que millares de investigadores, trabajando en todo el mundo, aporten cada día nuevos descubrimientos, para no dejarnos avanzar por los senderos oscuros donde muchos se han perdido en las tinieblas de lo desconocido.

La ciencia moderna ha impuesto una nueva moral, y aunque particulares y muy específicas razones decretadas por la fuerza en la particular dirección de la guerra, decidan en la vida de la humanidad una influencia, ésta no será imperecedera, porque las campañas de César ni las de Napoleón podrán nunca compararse en sus efectos durables, a las transformaciones de las mentalidades producidas por el gran número de sabios, individualmente sin poderes, pero que han conquistado los dominios del mundo.

En efecto, como rezan las sublimes palabras de Epicteto:

Haréis mejor servicio al país, no ya elevando el techo de las casas, sino las almas de los ciudadanos; más cuentan las almas grandes aun viviendo en modestas cabañas, que los pequeños de alma gobernando los Estados.

Es decir, señores, crear magníficas evoluciones morales sobre los progresos de la Ciencia, educar para el bien, plasmar en acción la frase hermosa de la insigne americanista Gabriela Mistral: "Maestro: haz que el ladrillo de tu escuela, sea espíritu".

Profesor autorizado, cuando sobrevinieron días de rudas pruebas, afrontó serenamente los peligros, siempre resuelto en el servicio de la causa de su país y siempre sereno en la adversidad y en la lucha.

¿Qué más?

Si sirvió a la ciencia con devoción y a la patria con desinterés y constancia; si fué generoso con el pobre, leal con el amigo, seguro guía para los discípulos y compañeros, si tantas virtudes como atesoró su alma parecen encubiertas por impenetrable modestia, ¿no era un hombre realmente superior, no fué un verdadero modelo de hombre? ¿Y no es una fortuna y motivo de legítimo orgullo para nuestra patria, que lo contemos como uno de sus mejores hijos y más dignos de amor y de respeto?

En tal concepto, permitidme repetir que sólo estoy aquí, en representación de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana, para recordar esa noble existencia; ya que el prestigioso escritor y publicista Virgilio Ferrer y Gutiérrez, a quien estaréis impacientes por oír, ensayará con su elocuente palabra las enseñanzas que se desprenden de la vida de ese héroe del trabajo y de la voluntad, de ese varón que partió para siempre, nimbado por la gloria de bien ganado renombre.

No escapa a mi percepción el incumplimiento de la grata y enaltecedora misión encomendada a mis escasas fuerzas y modesta cultura. Por todo ello, antes de epilogar estas mal hilvanadas palabras con las bellas frases de Dorsey, exijo de vuestra benevolencia la obsecuencia del perdón:

La Humanidad necesita del río de la ciencia, del sol del saber; un átomo de luz que cualquiera profesión deposite en el recipiente universal del saber, será de un bien inapreciable, porque contribuirá a la marcha progresiva de la inteligencia y de la civilización.



Nicolás Gutiérrez, Ciudadano y Hombre de Ciencia

Por Virgilio Ferrer Gutiérrez

A la memoria de mi bisabuelo, el Ldo. José de J. Gutiérrez, en el 50º aniversario de la muerte de su hermano Nicolás.

A mi tío, el Dr. Horacio Ferrer, Individuo de Número de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana.

ENFOQUE

En este esculcar de hombres y hechos del pasado digno a que ha encaminado buena parte de sus esfuerzos mejores la generación actual, se ha tropezado—por la vía del Ministerio de Comunicaciones y de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana—con la figura de un sabio médico cubano que llenó con los fulgores de su nombre y con el prestigio de su fama bien ganada—que cimentó en los más encumbrados centros científicos del mundo médico—siete décadas del pasado siglo.

Porque Nicolás Gutiérrez—en homenaje a cuya memoria, en el primer centenario de la fundación del *Repertorio Médico Habanero* por él creado, circuló ha poco una emisión conmemorativa de sellos de correo—no es solamente, lo que ya dice mucho, el fundador de la que fuera Real Academia de Ciencias, desde cuyo paraninfo—en mármol—sigue hoy presidiéndola; sino que, por su talento, por su cultura, por su saber logró ubicarse en primera línea entre sus contemporáneos. Pues, como expresara en ocasión memorable el ilustre profesor José Antonio Presno,

pocos en Cuba, en el campo de las ciencias médicas, han llenado una misión tan alta ni ejercido un apostolado tan ejem-

plar... Médico de gran cultura y de superior inteligencia, trabajador infatigable, con una amplia visión del porvenir y un espíritu abierto a todos los progresos y a todas las innovaciones, se adelanta a su época y a su medio...

ESCENARIO

La Habana que vió al nacer Nicolás Gutiérrez—la que provocara acres comentarios al barón de Humboldt—era una ciudad sucia, y muy abandonadas hallábanse sus calles. Los hombres—según el *Papel Periódico*—vestían “calzón, corbata y botas, en creciente; casaca, chaleco y pelo, en menguante”. Era sitio de reunión la Alameda de Paula y lugar de concurrencia el *Teatro Principal*, situado en *El Molinillo*, y los *volatines*. Y, entre las costumbres típicas estaba la celebración por las clases populares del Día de Reyes, en que los cabildos *Arará, Carabalí, Gangá, Mandinga, Lucumí*, etc.,—olvidando por unas horas los afrentosos *boca abajo*—recorrian la ciudad con su *diablito* al frente, siendo la matriz de las posteriores comparsas de *El Jiquí, La Culebra, El Alacrán, Los Congos de Chávez, El Gavilán* y otras que con sus pintorescos vestuarios, farolas y tambores, tras saludar al Capitán General y recabar de él el aguinaldo anual, bailaban y cantaban:

*La culebra se murió,
calabazún, zun, zun.
Yo mimito la maté.
Mírale lo s'oyo que parecen candela;
mírale lo diente que parece afilé.*

.....
*La culebra se murió,
sángala muleque.*

Quitrines y volantas eran los vehículos en boga. En su interior—cojines de gro, agarraderas de marfil, alfombra de vivos colores—las bellas habaneras sonreían y soñaban. Los arreos de negrísimo cuero hacían resaltar los adornos de bruñida plata. Y los caleseros—llevando en las orejas argollitas de oro—jineteaban, orgullosos y complacidos, vistiendo—como ha descrito Estrada y Zenea—zapatos de becerro negro

con hebillas de plata, botas altas de campana y espuelas tintineantes, pantalón de dril blanco, chaleco, camisa de crea con botones de oro, corbata negra y chaqueta de paño en cuyas bocamangas lucían los emblemas heráldicos de la familia a que pertenecían. Y, en los bailes, la contradanza *San Pascual Bailón* hacía furor...

En el convento de San Juan de Letrán—donde la Orden de Predicadores había establecido la Universidad Pontificia, predecesora de la Real y Literaria—funcionaban las cátedras de *Anathomia, Prima* (Fisiología), *Vísperas* (Patología), y *Methodus medendi* (Terapéutica).

El Tribunal del Protomedicato no había cedido aún el paso a la Junta Superior de Medicina y Cirugía. Y la profesión—como destacara en ensayo acucioso el doctor Diego Tamayo—comprendía cuatro categorías: 1ª, Médicos Cirujanos, que podían ejercer legalmente todos los ramos de la ciencia y arte de curar; 2ª, Médicos, cuyo ejercicio limitábase a la asistencia de las enfermedades internas; 3ª, Cirujanos latinos, circunscritos a las enfermedades externas y a los casos en que éstas eran producto de las internas; y 4ª, Cirujanos romancistas, dedicados a los casos mixtos, pero obligados a dar cuenta a profesionales de las tres primeras clasificaciones.

En las afueras de la ciudad —ha señalado José Luciano Franco—se levantaban, entre maniguas y cenagales, barrios pobrísimos, confundidos los animales con sus miserables habitantes, negros cimarrones y libertos en su mayoría. Con ellos se mezclaban los blancos que vivían al margen de las leyes, protegidos en sus fechorías por los tribunales. La presencia del fantástico Bonaparte Tondá, o la de los esbirros de la partida de Armona—dedicado el primero a buscar los esclavos huídos del barracón, y los segundos a la captura de todo espíritu libre que mostrara su inconformidad con la tiranía—apenas si perturbaban la salvaje tranquilidad de aquellos contornos.

Y en las fiestas del Angel y de la Salud, en las escuelitas de baile, en los altaritos de cruz, etc.,—amén de “entregarse a diversiones poco recomendables en aquellos maniguales que existían en lo que es hoy San Rafael y Aguila, a los que llamaban *El Hoyo del Inglés*”—la gándulería de los petimetres,

currutacos y lechuguinos—bisabuelos de nuestros *pepillos* de hoy—tenía su caldo de cultivo.

A Nicolás Gutiérrez le tocó nacer en un momento trascendental para la humanidad. Y vivir sus años de parvulez, puericia y adolescencia bajo el influjo de una época que ha dejado honda huella en la historia del mundo.

En efecto, Napoleón— primer cónsul desde 1799 — remediando a Carlomagno se ceñía la corona de Emperador de los franceses, tras haber modificado la geografía de Europa. Con Francisco II de Austria fenecía el Sacro Romano Imperio. *Pepe Botella*, involuntariamente—dócil pulchinela—, daba jaquemate a Carlos IV y al que habría de ser su empedernido hijo. En América, por minutos, se resquebrajaba — con carácter definitivo — aunque otra opinión sustentaba el novel Consejo de Hispanidad — el imperio colonial español, propiciando el nacimiento de nuevas nacionalidades de perfil definido y meridiano propio. Aponte era ahorcado. La guarnición de La Habana—sublevada—invadía Palacio y obligaba a jurar la Constitución al anciano Cagigal, sobrino y homónimo del héroe de Panzacola y protector de Miranda. Toussaint Louverture y Jean Jacques Dessalines—corajudamente — autografiaban sus nombres en la primera página del libro de la Independencia de nuestro continente. Más de 30,000 franceses—tras el fracaso y muerte de Leclerc, marido de Paulina Bonaparte—huían de Santo Domingo y se refugiaban en los alrededores de Santiago de Cuba, fomentando cafetales que habrían de ser famosos al correr de los años. El pensamiento de los enciclopedistas comenzaba a germinar de este lado del Atlántico...

Y en La Habana—la cita es del Dr. Ramón A. Catalá—el Protomedicato casi por unanimidad opinaba que era perjudicial en este clima cálido el uso del hielo, y que traería muchos males al vecindario su introducción. Agregando en sus crónicas *Del Lejano Ayer*, el ex-director de *El Fígaro*:

Era en 1806... Sólo el Dr. Francisco Arango opinaba en contrario y publicó un luminoso trabajo sobre el asunto, ganando, al cabo, el punto discutido, y el hielo encontró franca entrada por el puerto de La Habana; pero pagando un fuerte tributo, por lo que los primeros cargamentos se vendían

¡a peso la libra! ¡Los primeros helados de frutas y mantecados que se hicieron valían también un peso la copa! Con ese motivo, las familias salían por la tarde a dar una *vueltecita* en quitrín, con el pretexto de tomar un helado, que se había puesto de moda, en la nevería de Juan Antonio Monte, en Cuba entre Luz y Acosta.

Dándose el caso—como ha relatado José María de la Torre—que muchos, al probar por primera vez los helados—sustitutos de la *zambumbia* o *frucanga*—los soplaban al observar que *echaban humo*, y habiendo ocurrido que no pocos al llevarse a la boca la cuchara repleta, ante la impresión recibida, soltaran el bocado y echaran a correr...

RAICES

Nicolás Gutiérrez, nacido en la capital de la Colonia el 10 de septiembre de 1800, era hijo de habaneros. Su padre, José de Jesús Gutiérrez (1763-1858), poseía fincas rústicas y urbanas. Su madre, Feliciano Hernández (1777-1864) — que acaso premonitoriamente fijara en él sus máximas esperanzas por ser el hijo mayor—dedicábase, según la frase de ritual, a las labores propias de su sexo. Fué bautizado el 25 del mismo mes en la Parroquia del Espíritu Santo, imponiéndosele por nombres *Nicolás José de la Trinidad*, según consta en el asiento 348, folio 130, Libro 2º de dicha Iglesia, y que reza así:

Jueves veinte y cinco de Sepbre. de mil ochocientos as. Yo Dor. D. Franco. De Paula Celi, Tente. de Cura Bendo. en esta Parroql. del Espto. Sto. de esta Ciud. de la Havana y Calificador del Santo Ofissio, bauticé y puse los Stos. Oleos á un niño que nació á diez del corrte. hijo lexmo. de D. Jph. de Jesus Gutierrez, natl. de esta Ciud. el cual lo es de D. Tomas y de Da. Antonia Aguirre; y de Da. Jpha. Feliciano Hernz. de la misma naturalidad, la cual lo es de D. Jph. y de Da. Maria Franca. Ramos Valdes, y dho. niño exercí las sacras ceremons. y preces y puse por nombre NICOLAS JPH. DE LA TRINIDAD, fué su madrina la dha. Da. Maria Franca. Ramos su abuela, á quien advertí el parentesco espiritual que contrajo y lo firmé.—Dor. Franco. de Paula Celi.

Tuvo diez hermanos: María de la Merced (1802-1890); Josefa Antonia (1803-1901); Ana María (1806-1830); José

de Jesús (1809-1889); María de los Dolores (1810-1902); Francisco de Asís (1810-1836); Antonio Clotilde (1812-1882); María Feliciano (1813-1870); Ignacio José (1815-1888); y Pedro Nolasco (1817-1884). De los cuales *Lola*, que los supervivió a todos, habría de morir seis meses después de constituida la República.

Por línea paterna descendía de Tomás Gutiérrez, (1734-?) y Antonia Aguirre, (¿—?), naturales de Bilbao; y por la materna de José Marcos Hernández, (1728-1803), y María Francisca Ramos, (1751-1847), habaneros.

Por la vía paterna he logrado localizar a sus antecesores José Antonio e Ignacio José Gutiérrez, que fueron bisabuelo y tatarabuelo suyos, respectivamente. Pero siendo este apellido y el de Hernández de los más antiguos de La Habana podría sospecharse que entre los fundadores de la ciudad-capital hállanse sus mayores. Pues, según Roig de Leuchsenring, los vecinos que participaron en las elecciones de 1º de enero de 1552 para elegir alcaldes y regidores fueron: Juan de Rojas, Juan de Lobera, Antonio de la Torre, Nicolás Nizardo, Domingo García, Francisco de Rojas, Alonso de Rojas, Diego de Córdova, Ambrosio Hernández, el lombardero Pero Andrés, Francisco Gutiérrez, Machín de Ondiz, Juan Fernández de Zamora, Juan Díaz, Francisco Pérez de Borroto, Francisco de Yebenes, Juan Gutiérrez, Alonso Hernández, Bernardo Nieto, Pero Velázquez, Calixto Calderón, el licenciado Almenáriz, Pero Blasco y Diego de Soto.

Además, en Acta Capitular correspondiente al 18 de mayo de 1559 se habla de “la calle Real que viene de casa de Ynes Gutierrez”; y en Cabildo de 22 de abril de 1553 se acordó adoptar medidas defensivas de El Morro, adquiriéndose dos pasamuros, “uno que se llama frances é otro que fueron de Gonzalo Leon nombrado Santiago e agora nombro yo Hernandez”, que fueron tasados en cuarenticinco duros de Castilla por los vecinos López Hernández, Juan Santos y Benito de Yleiban.

Y es de señalarse—como ha subrayado el Historiador de la Ciudad de La Habana—que en el lugar que hoy ocupa el Castillo de la Fuerza había sido establecida la barriada aris-

tocrática. Las casas que fueron expropiadas para edificar dicha fortaleza pertenecían a Juan de Rojas, Antón Recio, Juan Gutiérrez, el sacerdote Andrés de Nis, etc. Aparte que, según Irene A. Wright, el primer artillero de La Habana parece haber sido Francisco Hernández.

Mas lo cierto es—según documentos que obran en mi poder—que fué en el siglo XVII cuando los familiares más cercanos de Nicolás Gutiérrez se radicaron en La Habana.

RAMAS

Contaba don Nicolás veintisiete años cuando casó—en 12 de noviembre de 1827—con Doña María del Pilar Arteaga y Cervantes. Dicha ceremonia fué verificada en el sagrario de la Santa Iglesia Catedral, según consta en la siguiente partida:

En la Ciudad de la Habana en doce de Noviembre de mil ochocientos veinte y siete años, habiendo dispensado el Exmo. é Ilmo. Sor. Obispo Diocesano las tres canónicas amonestaciones, en decreto de ocho del corriente; Yo Don Francisco Font Bdo. Sacristan Mayor por S. M. con cura de Almas del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de esta dicha Ciudad, Desposé por palabras de presente y velé con arreglo al Ritual Romano, al Dr. Don Nicolás José Gutierrez, y a Da. Maria del Pilar Arteaga, solteros, naturales de esta Ciudad, y vecinos de esta feligresía, é hijos legítimos el primero de Don José de Jesus Gutierrez y de Doña Josefa Feliciano Hernandez, y la segunda de Don Isidoro José de Arteaga y de Doña Maria de Belén Cervantes; fueron testigos y padrinos Don Isidoro José de Arteaga, y Doña Josefa Feliciano Hernandez, y lo firmé.—Francisco Font.

De esa unión nació una niña—en noviembre 9 de 1828—que fué bautizada en la propia iglesia con el nombre de Matilde.

El joven profesional, que por sus relaciones de familia y consagración a los estudios se había abierto campo rápidamente, era ya figura destacada entre sus colegas de la época. Discípulo de don Tomás Romay, fué amigo del Pbro. José Agustín Caballero, de Nicolás de Escobedo, del Conde de Pozos Dulces, de Pezuela, de Wenceslao de Villaurrutia, de Do-

mingo del Monte. Pero entre sus íntimos, a cuyas casas era asiduo concurrente cuando las veladas — chocolate, agualoja, draque, rapé—no eran celebradas en su residencia de la calle de los Oficios, sobresalían—acaso por motivos de edad, ya que eran casi coetáneos—un naturalista y un maestro: Felipe Poey y José de la Luz Caballero.

ANÉCDOTA

Cuéntase a propósito de las vinculaciones de este último con don Nicolás una sabrosa anécdota.

Un 19 de marzo—fecha en que la Iglesia Católica celebra la festividad de San José—*don Pepe* envió un hermoso cesto de frutas al licenciado José de Jesús Gutiérrez, hermano de don Nicolás y bisabuelo del que escribe. Aquél, al regresar a su domicilio alrededor de las once de la mañana, tras haber efectuado, como médico que era, las visitas de rigor, fué impuesto por su esposa—Doña Amalia Vázquez y Velázquez—del obsequio que por su onomástico le había hecho su tocayo *don Pepe*. Mas, hermano cariñoso, sabiendo que su fraterno Nicolás se desvivía por los melones opulentos, los mameyes fúsiles, las naranjas jugosas, las piñas melíferas, decidió—alegroso—dedicarle el cesto.

Pensada la reexpedición de las frutas, aquélla fué cumplida a las volandas. Instantes después de haber sido recibido el regalo por Doña *Pepilla*, hermana de don Nicolás, éste llegaba del Hospital. Le fué dada la agradable noticia. Pero, contemplando la policromía de los frutos y la bella presentación del escriño, y presumiendo la exquisitez de aquellos manjares, prestamente tomó una decisión. Y, sacrificando su paladar en beneficio de la salud siempre quebrantada de su gran amigo, ordenó que inmediatamente fueran enviadas las frutas a . . . *don Pepe*! Quien—¡filósofo al fin!—recibió sonriente la intocada canasta de frutas tres o cuatro horas después que aquélla saliera de su casa para iniciar veloz bojeo . . .

ARRANQUE

Vencidos los estudios menores, Nicolás Gutiérrez graduóse, algo después de los quince años, de Bachiller; en 1821, de

Cirujano; en 10 de enero de 1827, de Licenciado en Medicina y Cirugía y poco más tarde, en febrero 4, de Doctor en dichas disciplinas, en la Universidad Pontificia. Estudioso de la anatomía, ganó esta cátedra al filo de los treinta años, tras haber cosechado lauros por su muy interesante trabajo sobre la importancia de la Química en la Medicina. Mas deseoso de cumplir su cometido docente en toda la amplitud posible tanto en la Universidad como en el nesocomio de San Ambrosio, dió la espalda al verbalismo gárrulo y ázimo en boga. Instituyó los cursos de práctica operatoria. Modeló en cera—como puede comprobarse en su Museo de Historia Natural, actualmente en la Academia—casos que despertaron la atención de los hombres de ciencia; siendo de destacarse entre ellos la figura que representa un gran osteosarcoma del maxilar inferior—en cuyo caso hizo don Fernando González del Valle la primera resección de este hueso mencionada en la literatura médica nacional—y la reproducción de la glándula mamaria de un campesino que vióse impelido a lactar a su hijo por haber muerto su mujer de parto.

Colocándose a la cabeza de los médicos de su generación, Nicolás Gutiérrez revoluciona al mundo médico cubano contemporáneo con sus cursos de operaciones, de clínica quirúrgica y de obstetricia; da a la publicidad un *Manual de Medicina Operatoria*, con los más adelantados procedimientos en la materia; relega definitivamente a los *cirujanos latinos y romancistas*. Y marcha a Europa.

Durante los años 1836 y 37 asiste en París a las clínicas de Velpeau, del *Hôtel-Dieu*, de la *Charité* y de la *Pitié*. Y es a propósito de esta época de su vida que el hoy Presidente de la Academia de Ciencias, ha escrito:

Al lado de Maissonneuve cultivó el espíritu de decisión y de arresto que al cirujano es indispensable, y que le sirvió para que al retornar a Cuba después de dos años de estudio y práctica incesantes, consciente de su sólida preparación y de su habilidad manual, aumentado su caudal de conocimientos técnicos y de experiencia clínica y favorecido seguramente por la pulcritud extremada, por la limpieza escrupulosa que reflejaba su persona, se arriesga a realizar las entonces consideradas como las mayores intervenciones, como fueron: las

ligaduras de los grandes troncos vasculares, femoral, poplítea, iliaca interna y externa, por aneurismas arteriales; la extirpación de la parótida, la trepanación del cráneo, el tratamiento operatorio de las pleuresías purulentas y de los abscesos hepáticos, la talla y la litotricia, la extirpación de pólipos uterinos, etc.

Pero hay más: en 1841 realizó su primera operación de hernia inguinal, mereciendo felicitaciones de la Sociedad de Cirugía de París, que solicitó las *assisses* para Championnière por su estupenda audacia. Y no conforme aún—tozudo en su afán de dar a conocer en Cuba los máximos adelantos de la ciencia—, importó el estetoscopio, el fórceps obstétrico y los aparatos de yeso para el tratamiento de fracturas; divulgó entre sus compañeros de profesión cuánto observara y estudiara en los centros científicos franceses y, más tarde, poco después del anuncio hecho en la Academia de Medicina de París por Malgaigne, introdujo en nuestro país la anestesia clorofórmica y el llamado “embalsamamiento perpetuo”.

PROPÓSITO

Desde 1826 perseguía, en unión del Dr. Francisco Alonso Fernández, cirujano-director del Hospital de San Ambrosio, la fundación de la Academia de Ciencias de La Habana. Mas, pese al apoyo del sabio Tomás Romay, que tanto lo distinguiera, no le fué dable vencer la galbana de los miopes gobernantes de la época. Igual suerte habrían de correr sus gestiones posteriores en 1840 y 1852, secundadas inteligentemente por los doctores Zambrana y Giralt.

Gutiérrez y Alonso— como acabo de señalar — circularon entre los más destacados profesionales, en primero de año de 1826 la siguiente carta:

El adelantamiento de todos los ramos que constituyen la ciencia médica, el mayor decoro de esta facultad, la noble emulación con otra de las Antillas (Martinica), y sobre todo el bien del género humano, ha despertado en nosotros la utilísima idea de fundar y establecer bajo la Rl. aprobación y protección del Monarca, una Academia qe. se titulará de Ciencias Médicas de la Habana en donde reunidos los Profesores de más concepto en los ramos de Medicina, Cirujía, Farmacia,

Química, Historia Natural, etc. trabajen de consuno, comunicándose las ideas, sometiéndolas a la discusión, publicándolas cuando sea conveniente y entablando las más importantes correspondencias con otras Sociedades y Academias literarias, sobre todo con las que reporten mas interes al laudable objeto de asegurar la salud publica en este suelo y de comunicar mayores grados de esplendor á la Medicina Cubana.

Y necesitando, por ahora, no de todos los individuos que por sus luces podrán llegar á incorporarse en la Academia cuando esté aprobada, sino de Algunos Profesores que nos auxiliien y secunden nuestras miras, dando los pasos necesarios, formando los estatutos con la detención que pide el asunto y preparando, en fin, el cimiento de tan brillante edificio, Suplicamos a V. se digne unirse a nuestros votos, si sus ocupaciones, ú otros motivos particulares no se lo impidieren, avisandonos de su determinación a la mayor brevedad, con el fin de pedir al Exmo. Sr. Capitan General de esta Isla su licencia y proteccion mientras llega la de S. M. (Q.D.G.) para celebrar nuestra primera Asamblea.

Dios guarde a V. ms. as.

Días después, los doctores Agustín Encinoso de Abreu, Luis Genebriera, Juan Angel Pérez Carrillo, Fernando González del Valle, Diego Manuel Govantes, Francisco de Paula Gutiérrez, Cayetano Sanfeliú, Antonio Viera, Simón Vicente de Hevia, Angel Cowley, Lorenzo Hernández y Andrés Terriles, entre otros, respondían al llamado, destacándose especialmente entre las adhesiones llegadas las de dos sabios maestros. En efecto, Tomás Romay se expresaba así:

Deseando contribuir a los útiles fines que Vms. me indican en oficio de primero del corriente, en cuanto me lo permitan mis escasos conocimientos y graves atenciones; suplico a Vms. me inscriban entre los individuos que deben constituir esa respetable corporacion.

Y Luz Caballero, escribía:

Animado por los mismos sentimientos que dirigen a Vms. en el proyecto de fundar una academia de ciencias médicas, en las que se incluyan tambien sus auxiliares; no puedo menos que acceder á la honrosa invitación que se me hace, pudiendome contar desde luego como un miembro de tan importante establecimiento.; en cuyo obsequio procuraré hacer hasta donde alcancen mis escasos conocimientos, para corresponder de algun modo al honor que Vms. se han dignado dispensarme.

Gozoso ante la magnífica acogida, Gutiérrez redactó la correspondiente solicitud al Gobernador General, que fué elevada el día 31 del propio mes y año, y que decía :

Excmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitan General de esta Ysla.—Dn. Francisco Alonso y Fernandez, Cirujano Mayor del Rl. Hospital Militar de S. Ambrosio de esta Plaza, Director del Rl. Muséo anatomico, Catedratico de Anatomia descriptiva, grandes operaciones de Cirujia y arte de partear, miembro numerario de la Rl. Sociedad Patriotica de esta Ciudad y corresponsal de varias Corporaciones literarias; y Dn. Nicolas Jose Gutierrez, Disector anatomico y Conservador en dho. Rl. Muséo, individuo de la Sociedad Economica de esta Ciudad, A V. E. con el mayor respeto exponen—Que deseando con el mas vivo interes contribuir al adelantamiento del arte de curar en todos sus ramos, comunicando el mayor impulso a esta Ciencia y sus auxiliares en beneficio del genero humano y con particularidad de este Paiz, cuyo grado de poblacion y opulencia reclama por otra parte todo lo que pueda conspirar á su engrandecimiento, hán imaginado el noble proyecto de fundar y establecer en esta Capital bajo la aprobacion y proteccion del Monarca una Academia que se titulará de Ciencias Medicas de la Habana, en donde á imitacion de las qe. existen en la Peninsula como la de Madrid, Barcelona, Murcia, Cadiz, etc. ó en los Países extranjeros ya remotos ya próximos a esta Ysla, como la de Filadelfia, New-York, Nueva Orleans, y aun entre las Antillas, la de Martinica, se reunan los individuos que posean los mayores conocimientos en Medicina, Cirujía, Farmacia, Quimica, Fisica, Historia Natural, etc., con el fin de comunicarse sus ideas, presentar sus observaciones, aclarar lo dudoso, dar mayor realze á lo verdadero, condenar los errores, sometiendo todo al crisol de la discusion, publicando los resultados cuando sea conveniente, entablado las más interesantes correspondencias con otras Sociedades y Academias y contribuyendo, en fin, con todas veras á la formacion de una historia Topografico-medica que manifieste la naturaleza del Paiz, la de sus habitantes, sus producciones, las enfermedades mas frecuentes, el modo de precaverlas y de curarlas, las medidas Higienicas con que el Gobierno puede desterrar muchos males y asegurar la salud publica, en una Palabra, un conjunto de principios uniformes, ciertos y seguros. A este propósito han invitado los que representan no á todas las personas que por sus luces y meritos científicos podran llegar á incorporarse en la Academia, quando esté aprobada por S. M. (Q.D.G.) sino á un numero moderado de Profesores del mayor concepto, que los auxiliien en tan delicada obra,

dando los pasos necesarios para su ereccion, planteando el cimiento del edificio, formando los estatutos que deben regir en la corporacion, con toda la prolijidad que pide el asunto, y presentandolo despues a la Rl. consideracion de nuestro augusto Monarca, por si se dignare aprobarlos y acojerlos bajo su proteccion. Y habiendo todos manifestado su conformidad, dando el mayor aliento á la empresa, con sus expresivas y alagueñas contestaciones, solo resta á los aspirantes, con lo demas que suscriben, pedir encarecidamente a V. E. no solo permiso para celebrar estas Asambleas preparatorias, sino también toda la proteccion y auxilio que V. E. puede prestarles, para que no se malogren sus tareas, y lleguen á consolidar sus laudables disposiciones con que V. E. procura asegurar la prosperidad de este Paiz, no dudan alcanzarla los que á imitacion de su Primer Gefe solo anhelan por el adelantamiento y mayor decoro de las Ciencias y por el bien de la humanidad.

Documento que fué acotado — marginalmente — en la siguiente forma por el Capitán General Vives :

Haba. 9 de Febo. de 1826.—Concedido, remitiendo los suplicantes formalizado el expediente pa. dar cuenta á S. M. luego que acuerden los estatutos ó reglamto.

Y al cual siguió—en mayo 11—la siguiente exposición al Rey, redactada por el Dr. Romay y firmada por todos los profesionales anteriormente mencionados :

Sello 3º. . . 2. Rs. Ferdin. VII. D. G. Hisp. Et Ind. Rex. Años de 1826 y 27.—Señor.—Los Profesores que suscriben vecinos de la spre. fidelisima Ciudad de la Habana, postrados a los Rs. Ps. de V. M. con él mas profundo respeto dicen : Que deseando ser utiles á la humanidad, y especialmente á los habitantes de la fiel Isla de Cuba, y á los que arriben á ella de otros Países, hán concebido él proyecto de establecer una Academia de Ciencias médicas, donde reunidos por el celo mas loable, se comuniquen reciprocamente sus conocimientos y observaciones, discutan sobre ellas con detenimiento y meditacion, y rectificando sus opiniones aisladas hasta ahora, se determine el verdadero caracter de las enfermedades endémicas en este suelo, los auxilios mas eficaces pa. combatirlas, y los medios de precaverlas. De este modo evitarán la muerte mas horrorosa y violenta las tripulaciones de los Buques que llegan de la Peninsula y los Cuerpos destinados a guarnecer esta Plaza, ó á restituir las provincias del continente al gobno. de V. M.; pues muchas veces se han frustrado por la fiebre

amarilla especialmte. los planes mejor conuinados y las mas lisonjeras esperanzas.

Aun cuando este fuera él unico objeto de esa Corporacion, nó serian inutiles sus trabajos, y él solo bastaria para merecer la benefica proteccion de V. M. que tanto se interesa en la conservacion de sus fieles vasallos, principalmente de aquellos que arrostran los mayores peligros por cumplir las ordenes Soberanas. Las producciones de los tres Reynos tan variadas y preciosas en esta Isla, se someteran también á la investigacion y analisis de la Academia; y mientras los procelitos de Esculapio se dediquen a preservar la vida del hombre; los Fisicos, los Quimicos y los Botanicos describiran la historia topográfica de este suelo, analizaran sus aguas minerales, ilustrarán la igiene pubca. y formando la Flora Cubana substituiran á los vegetales exóticos los indigenos, proporcionados sin duda por la naturaleza á nuestras necesidades y dolencias.

Tal és él plan de las operaciones de esa Corporacion trazados en los estatutos que eleva respetuosamente á la ilustrada comprehencion de V. M. suplicandole se digne impartirles su Soberana sancion. Superfluo seria recomendar la utilidad de ese establecimiento cuando se han multiplicado en todas las Capitales de Europa y en los Pueblos que mas se distinguen por su ilustracion, riqueza y poblacion. La America nó carece de ellos: hace algunos años disfruta de sus beneficios la Ciudad de Nueva-Orleans, y recientemente la Isla de la Martinica. Motivos mas imperiosos lo reclaman en la mas grande y opulenta de las Antillas. La estencion de la Isla de Cuba, el aumento de su poblacion, industria, agricultura y comercio, los rapidos progresos en las Ciencias y en las artes, la numerosa Concurrencia de Naciones y Estrangeros, las enfermedades á que están espuestos y las que experimentan los naturales, la influencia del clima en todas ellas, los recursos y auxilios qe. la naturaleza ha esparcido con mano generosa sobre este suelo privilegiado; todo exige el establecimto. de una Sociedad de hombres consagrados á la prosperidad pubca. y á la conservación de su especie. Solo esperan que V. M. les permita reunirse pa. satisfacer su impaciente anhelo; y nó siendo esta gracia menos importante qe. otras muchas que la munificencia de V. M. se ha servido conceder á sus fieles vasallos de este Pueblo.

A V. M. humildemte. suplican se digne aprobar los adjuntos Estatutos pa. instalar una Academia de Ciencias medicas en esta fidelisima Ciudad.

Dios gue. la importante vida de V. M. los años que necesite la prosperidad de su Reyno.

Y en 19 de mayo—acompañando los estatutos, compuestos por 6 capítulos y 76 artículos—solicitaron la aprobación de los mismos del Gobernador General.

Y siempre al servicio de la salud pública funda Nicolás Gutiérrez en 24 de octubre de 1840 el *Repertorio Médico Habanero*, lo que le ha valido el título de *Fundador de la prensa médica cubana*. Divulga conocimientos y observaciones; traduce principalmente del francés los trabajos y las tesis más brillantes sobre clínica y terapéutica. Redacta, en colaboración con el Dr. Encinosa de Abreu, la Memoria Histórica de la epidemia de cólera morbo que azotara a La Habana siete años antes, y que le había costado la vida a su hermana Ana María. Y en la *Imprenta Literaria* edita las treinticuatro lecciones—“modelos de precisión y de método”—de medicina operatoria que tanto renombre le dieran.

LIMPIEZA DE SANGRE

En agosto de 1844—por motivos que no he logrado esclarecer—Nicolás Gutiérrez promovió un expediente de legitimidad, buenas costumbres, etc., como era el uso de la época.

Obra en mi poder tanto la instancia dirigida al Alcalde como las certificaciones del caso; documentos que pertenecieron al archivo del Ldo. Ignacio Gutiérrez y Hernández—fallecido en 1888—que era hermano de Don Nicolás y de mi bisabuelo, y los cuales hubieron de pasar al correr de los años a mi abuelo, D. Carlos Gutiérrez y Vázquez.

La citada instancia dice así:

Señor Alcalde Ordinario: Dn. Nicolas José Gutierrez y Hernandez, doctor en medicina, catedratico de anatomia en la Real Universidad literaria, cirujano mayor del hospital militar de esta plaza, medico pral. del de caridad de mugeres, socio corresponsal de la Sociedad Frenologica de Paris y fundador de la cuveriana de la misma ciudad, academico de la de los Liceos de Roma, de la medico-quirurgica de Cadiz, de la patriotica de esta ciudad, ante V. S. paresco y por el orden que mejor corresponda en derecho digo: Que necesitando acreditar mi cristiandad, buenas costumbres, legitimidad, limpieza de sangre y oficios y la de mis padres, abuelos y visabuelos paternos y maternos en primera y segunda línea y la nobleza

de sangre de mi padre y de mis abuelos paternos y maternos; exhibo los adjuntos documentos que acreditan evidentemente dichos particulares: en su mérito, y para objeto de mi privativo interes la justificación de V. S. se ha de servir admitirme informacion de testigos, con citacion y audiencia del caballero Sindico Procurador gral., mandando que los que presentare sean examinados segun su caracter y rango al tenor de las preguntas siguientes:

Primera: si saben que soy hijo legitimo y natural de mi padre Dn. José de Jesus Gutierrez y Aguirre y de mi madre Da. Feliciana Hernandez y Ramos: si Dn. José de Jesus lo fué con la misma legitimidad de Dn. Tomas Gutierrez y Arrieta y de Da. Antonia Aguirre y Lopez—si Dn. Tomas Gutierrez y Arrieta lo fue con la propia legitimidad de Dn. José Antonio Gutierrez y de la Hera y de Da. Tomasa Francisca Arrieta y Aróstegui—si la Da. Antonia Aguirre y Lopez lo fué con la misma legitimidad de Dn. Antonio Lucio Aguirre y Salazar y de Da. Sebastiana Lopez y Muzquiz, todos naturales de Bilbao, menos Dn. Jose Antonio Gutierrez y de la Hera que se cristianó en Cádiz y su esposa Da. Tomasa Francisca Arrieta y Arostegui en Galdacano como se evidencia de los documentos que presento. Si le consta qe. la dha. mi madre Da. Feliciana Hernandez y Ramos es hija legitima y natural de Dn. José Hernandez Bolea natural de los Alumbres en Cartajena de Levante y de su legitima consorte Da. Francisca Ramos y Valdes que nacio en la villa de Guanabacoa: Si el mencionado Dn. José Hernandez Bolea lo fué con la propia legitimidad de Dn. José Hernandez Plaza y de Da. Josefa Bolea y Sanchez nacidos en el mismo pueblo de los Alumbres y la Da. Francisca Ramos Valdes con la repetida legitimidad de Dn. Diego Ramos y Valdes y de Da. Isabel Matos y Rivera naturales del Puerto de Sta. Maria si los conocieron y como y pr. qe. lo saben.

Segunda: Si saben que mi padre Dn. José de Jesus Gutierrez y Aguirre, y mi abuelo paterno Dn. Tomas Gutierrez y Arrieta y mi abuelo materno Dn. José Hernandez Bolea han sido y fueron tenidos y comunmente reputados por personas de hijosdalgo de sangre, según costumbre y fuero de España, sin raza ni mezcla de villanos.

Tercera: Si saben qe. yo, mis padres, abuelos y bisabuelos paternos y maternos han sido y somos habidos tenidos y comunmente reputados por limpios y cristianos viejos, sin raza ni mezcla de judio, moro o converso en ningun grado, pr. remoto que sea.

Cuarta: Si saben que yo, mis padres, abuelos y bisabuelos

paternos y maternos hayan sido y seamos herejes ó sospechosos en la fé.

Quinta: Si saben qe. yo, mis padres, abuelos y bisabuelos paternos y maternos hayamos ejercitado pr. nosotros mismos oficios viles y mecánicos.

Sesta: Y finalmente si saben que soy de vida arreglada, de loables costumbres y que no estoy infamado de caso grave y feo.

Evacuada la informacion que llevo promovida, resultando conformes las atestaciones de los testigos y la censura del Caballero Sindico Procurador Gral., la rectitud de V. S. se servirá impartir la su aprobacion con interposicion de la autoridad judicial que ejerce a su mayor validacion y firmeza; mandando que se me devuelva dicha informacion original con los testimonios que pidiere, y qe. estos sean autorizados, ademas del escribano con el Visto Bueno del mencionado Caballero Sindico, previa su confrontacion y cotejo por el mismo. Y al logro de todo—A V. S. Suplico se sirva dando por presentados los documentos al principio referidos, proveer en su mérito, y el que brinde lo demas que se actue de entera conformidad a lo que en justicia pido, jurando no proceder de malicia etc.

Nicolas José Gutierrez [rubricado]

En apoyo de lo afirmado por D. Nicolás y complaciendo su petición, y en cumplimiento del decreto del Alcalde Armas, de fecha 29 de agosto, el escribano Dr. Mateo Quintero hizo la correspondiente notificación al Síndico Procurador Licenciado José A. de Galarraga. E inmediatamente tomó declaración jurada a los testigos. Estos fueron: el coronel D. José Ramírez y Morales, Caballero de la Orden Militar de Calatrava; D. Manuel Martínez Hurtado, Prebendado de la Sta. Iglesia Catedral, Tercer Comisario Apostólico de la Sta. Cruzada y Juez de medias anatas y mesadas eclesiásticas del Obispado; Coronel D. Mariano Romay, Caballero Comendador de la Orden Americana de Isabel la Católica y de la militar de San Hermenegildo; D. Manuel O'Reilly y Calvo, Conde de O'Reilly y de Buenavista, Marqués Jústiz de Santa Ana, Regidor Perpetuo, Alguacil Mayor del Exmo. Ayuntamiento, Gran Cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica, Coronel del Regimiento de Milicias disciplinadas de esta capital, Caballero de la Orden Militar de Alcántara; D. Antonio María de Escovedo, Intendente honorario, Secretario de la Real Junta de

Fomento de Agricultura y Comercio de la Isla, y D. Bernardo de Hechavarría y O'Gavan, Ministro togado honorario del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, Secretario de S. M., Caballero de la Real e Ilustre Maestranza de Sevilla, Académico de las Buenas-letras de la misma ciudad, Asesor gral. de la Real Casa y Patrimonio en la Isla. Todos los cuales ratificaron lo dicho por el promovente, según las actas originales que conservo en mi archivo.

Siendo de señalarse en carta ejecutoria expedida por Felipe V en 29 de abril de 1709, que Don Francisco Javier—padre del tatarabuelo de D. Nicolás—recibió estado noble en la ciudad de Valladolid; y de ahí que se ordenara—en 1760—que a su hijo Ignacio José se le guardasen “todas las honras, gracias, mercedes, prerrogativas e inmunidades que como a tal Hijo-Dalgo notorio le competen...”

ITERACION

Pasaron los años, y nada se obtuvo. La corona de España permaneció sorda y muda. Pero estos esforzados animadores de la cultura cubana no desmayaron en sus afanes. Y, al respecto, fué que escribió el doctor Ramón Zambrana:

A fines de 1855 y principios de 1856, volvió el Dr. Gutiérrez á promover su pensamiento, pero esta vez con mas decision, con un fervor y entusiasmo sorprendentes, que se propagaron rápidamente á la clase médica. Apenas intentó una reunion para tratar del asunto, cuando acudieron en gran número los hombres de ciencia; y tras aquella reunion se verificaron otras varias, en que se ventilaron largamente todos los particulares, se leyó el primitivo Reglamento de los Dres. Gutiérrez y Alonso Fernández, y el de los Profesores Zambrana y Giralt, se trazaron las bases de uno nuevo, discutiéndose detenidamente cada artículo y nombrándose en comisión para redactarlo definitivamente á los Srs. D. Sabino Losada, que hacia de Secretario, en aquellas reuniones, D. Juan Bruno Zayas y D. Jorge Florit de Roldán. Redactado el Reglamento, lo revisó, corrigió y perfeccionó el conocido letrado D. Joaquín Santos Suarez; y ya entonces, vencidos todos los obstáculos, escribieron y firmaron los Drs. D. Nicolás J. Gutierrez y D. Ramon Zambrana una respetuosa exposicion que elevaron á S. M. la Reina [Doña Isabel II] por conducto del Excmo.

Sr. Gobernador y Capitán General D. José de la Concha, quien la acompañó de un favorable informe.

Nicolás Gutiérrez había logrado hábilmente el apoyo del Capitán General. Este, que acababa de padecer un principio de vómito negro, agradecido al médico que lo librara del terrible mal, le hizo saber que deseaba hacerle un presente para que lo conservara en prueba de gratitud. Y Gutiérrez, siempre con su caballo de batalla de la brida, presto le respondió: “Nada mejor, General, que interponer sus oficios cerca de la Reina para que conceda la necesaria licencia autorizando la fundación de la Academia de Ciencias”.

Y Concha prometió y cumplió...

REQUILIBRIOS

Anselmo de Villaescusa, a la sazón Jefe de la Secretaría del Gobierno Superior, era, sin duda, un burócrata de recovecos, apto para el papeleo.

Fué por ello, seguramente, que interfirió la buena marcha del asunto, al recomendar que fuera oído el parecer de la Real Universidad y de la Inspección de Estudios, centros que propusieron ciertas modificaciones, cabalmente insustanciales, en el Reglamento. Como, por ejemplo, denominar a la proyectada institución *Sociedad Médico Farmacéutica y de Ciencias Auxiliares*, en vez de Academia, etc.

REAL DECRETO

La *Gaceta de la Habana*, periódico del Gobierno, dió la buena nueva en su edición del miércoles 26 de diciembre de 1860. En parte oficial el gobernador Serrano hacía saber que por el Ministerio de la Guerra y de Ultramar se le comunicaba la expedición del siguiente Real decreto:

En vista de lo manifestado por el Gobernador Capitán General de la Isla de Cuba, y en atención á las razones que me ha expuesto mi Ministro de la Guerra y de Ultramar, vengo en mandar se establezca en la Ciudad de la Habana una Real Academia denominada de “ciencias médicas, físicas y naturales”, y en aprobar los adjuntos Estatutos por los cuales se ha de regir.—Dado en Palacio á 6 de Noviembre de 1860.—Está

rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

ASPIRACIONES

Hecha una convocatoria a fin de conocer los aspirantes a organizar la Real Academia—que debía estar integrada por 30 académicos de número: 20 en la sección de medicina y cirugía, 5 en la de farmacia y 5 en la de ciencias físicas y naturales—, se presentaron 163 aspirantes. Fueron ellos: Ramón Zambrana, Francisco Zayas, Joaquín Zayas, Joaquín F. de Aenlle, Cayetano Aguilera, Paulino Alvarez Aguiñiga, Emilio Alfonso, Claudio André, Rafael Arango y Molina, Enrique de Arantave, Juan de Arrastía, Emilio Auber, Antonio Bachiller, Francisco Barroso, José María Barandiarán, Miguel Bellido de Luna, José Benjumbeda, Plutarco M. Brito, Antonio Bruzón, Luis de la Calle, Juan Bautista Cañizares, José Cortés, Eladio Carreño, Antonio Cayro, Juan de Cisneros y Correa, Rafael Cortés, Manuel Cortés, Rafael Cowley, Francisco Dur, José Guillermo Díaz, Antonio Díaz Albertini, Cleto Díaz de Acevedo, Francisco Díaz Torriente, José Cristóbal Durán, Federico G. Echarte, Santiago Esteban y Beltrán, Vicente Luis Ferrer, Manuel Ferrer y Ortiz, Pablo José Fernández, Manuel Fernández de Castro, Domingo Fernández y Cubas, Francisco Fesser, Francisco Figueroa, Ramón M. Forns, Teodoro Gaillardet, J. A. Galuzo, Federico Gálvez, Manuel Gandul, Antonio Gaytán, Juan Jiménez y Tosca, Félix Giralt, Antonio E. González, Esteban González del Valle, Fernando González del Valle, José González Riera, Manuel González de Jonte, L. Miguel Gordillo, Carlos F. Govantes, Tomás M. Govantes, Juis J. Granados, Miguel P. Guimerá, Juan Gundlach, Nicolás José Gutiérrez, Juan Gualberto Havá, Vicente Hernández, Pedro de Hevia, Ramón María de Hita, Rafael Hondares, Federico Hortsmann, Manuel A. Chaple, Ramón L. Chaple, Ramón Nazario Chaple, Gonzalo Jorrín, Celestino Lacazette, Joaquín Francisco Lastres, Fernando Layunta, Joaquín G. Lebre-do, Jorge Ledo, Antonio León y Cano, Domingo de León y Mora, Eduardo Le Riverend, Luis Le Riverend, Julio Le Riverend, Enrique Hernández de Leuchsening, Sabino Losada, José de Luna y Parra, Félix León, José de la Luz Hernández, Federico

Mariño, Juan Eduardo Márquez, Félix M. Martín, Marcos de J. Melero, Ignacio Montalvo, Federico Montes, José Morillas, J. Mos de la Rosa, J. Antonio Noguerol, Francisco Obregón, J. Carlos de Navarrich, Antonio Oliva, Juan Calixto Oxamendi, Fernando Páez, Antonio Pérez de Utrera y Borges, Felipe Poey, Andrés Poey, Joaquín María Quintanó, Francisco Regueyra, Santiago Regueyra, Alvaro Reynoso, Sebastián Rirroy, Francisco Ma. Rodríguez, José Rodríguez Cisneros, José Ignacio Rodríguez, Manuel Roig, Joaquín de la Rúa, José Ruiz León, Manuel Ruiz de Langenheim, José Francisco Ruz, Juan Bautista Alacán, Juan Luis Sánchez, José Sarrá, Francisco A. Sauvalle, Francisco Sevillano, Ramón de la Sota Lastra, José Suárez y Romay, José Torres y Matos, Agustín Valdés y Sánchez, Antonio N. Valdés, Enrique Valdés Valenzuela, Fernando Valdés y Aguirre, José Atanasio Valdés, Justino Valdés Castro, Juan Luis Valera, L. Luis de Varona, Felipe José de la Vega, Ramón Vila, Lino Villamor, José Vilardebó, J. Winterhalter, Juan D. Yero, J. Manuel de S. de Bustamante, Domingo Caballero, Antonio Solares, Eduardo Portes, Diego M. Echemendía, Andrés Hernández, Pedro Hernández, Eudaldo Jordanay, Luis D. Leiras, Luis Le Roy, Juan E. Márquez, David D. Masnata, Núñez de Villavicencio, Juan Francisco Prieto, J. Manuel Prieto, José Reyes, Joaquín R. Roldán, Antonio J. Rosnes, Adolfo Ruiz, Pedro Ruz, y Juan Suárez y Miranda.

CONSTITUCION

Aplicáronse febrilmente los organizadores de la Academia a la tarea de dejar constituida la misma. Centro de reunión de las más destacadas figuras científicas fué la residencia de Nicolás Gutiérrez, situada en la calle Oficios número 64. (En la planta alta residían éste, viudo, y su hermano soltero, el Ldo. Don Ignacio; y en la baja sus hermanas—célibes—Pepilla, Lola y Mariquilla). Los concurrentes acordaron, tras prolongados cambios de impresiones, fundar el Instituto.

Llegado el día señalado—3 de marzo de 1861—, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Gobernador Político don Antonio Mantilla, que llevaba la representación

del Gobernador Superior Civil. Al pase de lista respondieron ochenticinco de los adheridos; iniciándose el acto a la una del día con la lectura de una comunicación del Gobernador, mediante la cual disponía la celebración de una junta general para elegir los treinta académicos fundadores.

Tras haber sido dado a conocer el reglamento fué designada la comisión escrutadora integrada por los Drs. Nicolás J. Gutiérrez, Ramón Zambrana, Antonio Díaz Albertini, José Mos de la Rosa, Francisco Ruz y Federico Echarte.

Efectuada la votación, dió el siguiente resultado:

Medicina: Nicolás J. Gutiérrez, 79 votos; José de la Luz Hernández, 75; Ramón Zambrana, 73; Antonio Oliva, 72; Juan Bruno Zayas, 75; Francisco Ruz, 72; Manuel S. de Bustamante, 58; José de Benjumeda, 58; Joaquín G. Lebrede, 57; Félix Giralt, 57; Federico Gálvez, 53; José Atanasio Valdés, 52; Antonio Díaz Albertini, 49; Fernando González del Valle, 46; Federico Horstmann, 43; Francisco Zayas, 42; Antonio Cayro, 38; Justino Valdés Castro, 37; Juan Calixto Oxamendi, 37, y Julio Jacinto Le Riverend, 36.

Farmacía: Ramón M. de Hita, 71 votos; Joaquín Fabián Aenlle, 77; Joaquín Lastres, 60; Fernando Paez, 51, y Cayetano Aguilera, 46.

Ciencias: Felipe Poey, 76 votos; Manuel Fernández de Castro, 74; Andrés Poey, 73; Alvaro Reynoso, 71, y Emilio Auber, 47.

Y un mes más tarde, presididos por el Conde de Cañongo, congregáronse en la propia sala del Ayuntamiento los académicos electos, a fin de designar, en votación secreta, la primera junta de gobierno. Por mayoría absoluta fueron elegidos:

Presidente: Dr. Nicolás J. Gutiérrez.

Vicepresidente: Dr. José Atanasio Valdés.

Secretario: Dr. Ramón Zambrana.

Vicesecretario: Ldo. Joaquín G. Lebrede.

Censor: Dr. José de la Luz Hernández.

Tesorero: Dr. Joaquín F. Aenlle.

Bibliotecario: Dr. Juan C. Oxamendi.

¡Nicolás Gutiérrez — temple de acero, espíritu progresista—tras haber azacanao durante treinticinco años, veía ini-

ciada la que habría de ser su más perdurable obra: esa Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana de la que fuera Fundador y Presidente hasta su muerte...!

Porque como ha dicho Enrique José Varona en su *Elogio del Dr. Antonio Mestre*—que fuera Secretario de la Academia—,

ésta parece poca obra ¡y qué obra tan grande, sin embargo! Reunir, convocar, llamar aptitudes diversas, someterlas, sin que lo pareciera, a norma uniforme, a una labor común; trazarles un derrotero, hacer que a la voluntad siga el efecto, y que donde nada existía aparezca luego un monumento... Este que es el secreto y la virtud de los fundadores, es don exquisito que muchos se atribuyen y que poseen muy pocos...

Entonces nos explicaremos que una empresa semejante baste para colmar una vida amplia y suficientemente empleada; entonces nos explicaremos que en distintas épocas parecen haber vivido algunos hombres, en cierto modo ajenos a la gran labor general, consagrados a necesidades de otro orden que con nuevas formas cobran voz y cuerpo; que parecían como extrañarse en su propio país, separarse de las corrientes comunes, dando quizás lugar a que se piense que van por otros derroteros, que no conspiran al fin colectivo, al bien general, siendo, como son, obreros tan importantes del bien público.

Y refiriéndose sin duda a los días del decenio épico y a los trágicos sucesos de 1871, ya que no es posible olvidar que los profesores Sánchez de Bustamante y Fernández Cubas habían sido colaboradores de Gutiérrez en la fundación de la Academia, y era, el primero de ellos, Individuo de Número, es que continúa diciendo Varona:

No debemos, pues, extrañar que cuando llegaron para nuestra sociedad los días luctuosos, los días de prueba, que cuando rugieron en torno nuestro desbocadas pasiones; cuando todo parecía titubear y hundirse, hubiese también hombres de temple superior, capaces en medio del desquiciamiento general, cuando se enfurecían los apetitos sanguinarios, de conservar entero el ánimo, la razón serena, de pensar que existe una vida más alta del espíritu, y de dedicarse a ella por amor a la patria; pensando que cualesquiera que hubiesen de ser sus destinos, había de necesitar de la cultura, de la ciencia, para constituirse, para reorganizarse, para salvarse... Fué necesaria resolución muy entera, firmeza a toda prueba, en los

hombres que entonces pudieron oponer como valladar infranqueable a la suspicacia, a la maldad humana, esa Institución, que representaba la mayor suma de cultura, la mayor suma de saber que hasta entonces había producido nuestra patria...

Cuando vinieron épocas más templadas, y hasta cierto punto más bonancibles—termina diciendo Varona—la obra del venerable Gutiérrez, de Mestre y de sus dignos colaboradores estaba salvada...

RELACIONES

Puede afirmarse que Nicolás Gutiérrez—durante setenta años—fué una de las más prestantes figuras de la vida habanera.

A sus prestigios científicos unía su innata sociabilidad. Y así le vemos brillar como médico de extensa clientela—muy bien retribuído por cierto—, y como caritativo paño de lágrimas de no pocos desheredados.

Fué amigo del poeta esclavo Juan Francisco Manzano, a quien elogiaba también como hábil enfermero, y de Antonio Medina y Céspedes, “el primer hombre de la raza de color que sostuvo durante muchos años en la ciudad de la Habana la más notable institución cultural dirigida por un hombre de su raza”. Igualmente, y fraternal por cierto, de Luz y Caballero. Así en carta a Saco—que estaba en París—dice Don Pepe: “A Nicolás Gutiérrez que ya le supongo con menos deseos de regresar tan pronto. ¡Quiéralo Dios por él, por la ciencia y por la patria!” Lo cual explica que el insigne maestro de *El Salvador* en su testamento declare: “he vivido agradecido a los Srs. D. Gonzalo Alfonso, D. José Luis Alfonso su sobrino, D. José Cecilio Silveira, D. Domingo Herrera Conde de Gibacoa, difunto, el Doctor Don Nicolás José Gutiérrez” y otros. Y que su décima disposición ológrafa rece así:

Lego y dono una obra de mi biblioteca, como prueba especial de cariño a Don José Antonio Saco, otra a Don José Antonio Echeverría, otra a Don Gaspar Betancourt, otra a Don Nicolás José Gutiérrez y otra a Don Antonio Angulo y Heredia, pudiendo cada uno elegir por sí o por medio de otra persona la obra que más le agradare.

Gutiérrez—que hizo siempre gala de su magnífica memo-

ria—recordaba haber asistido, contando once años, a la primera misa celebrada por el Padre Varela en la iglesia anexa al convento de Santa Teresa. A su bienamado maestro Romay debió don Nicolás otra gran satisfacción: ser, durante los postreros años del obispo Don Juan José Díaz de Espada y Landa, su médico de cabecera. Sobre esta época de la vida del fundador de la Academia de Ciencias, el ilustre Dr. Juan Santos Fernández, en su interesante obra *Recuerdos de mi Vida* ha escrito:

El legítimo sucesor del gran Romay fué el Dr. Nicolás José Gutiérrez. . . En los últimos años del prelado, cuando Romay, ya enfermo y cargado de años, no podía asistirlo, le dijo un día: *le pondré en manos de un médico joven de mucho valer*, y éste no era otro que el Dr. Gutiérrez.

Al morir el insigne mitrado, en agosto de 1832, don Nicolás embalsamó su cadáver, “y como esta operación entonces no era sobradamente conocida escribió acerca de ella una detallada memoria”. Y en unión de Luz y Caballero, Nicolás M. de Escobedo, Agustín Abreu, José Antonio Saco y José Agustín Govantes — como ha señalado José Ignacio Rodríguez—, solicitó permiso “para la construcción de un monumento que debía levantarse, bajo la forma de una estatua de bronce o de mármol, en el primer patio del Seminario”.

Y trató, además, cuando recalaron en La Habana, al médico de Napoleón, doctor Antomarchi; al doctor Carron du Villards, “mezcla de sabio y de aventurero”; al doctor Knapp y al doctor Juan Francisco Calcagno, que, nacido en Turín, murió en la villa de Güines, donde era llamado *el médico de los pobres*. . .

Igualmente refería a sus familiares y amigos íntimos, ya en sus postreros años, que había escuchado—contando dieciocho años—el elogio que del intendente Juan Pablo Valiente hiciera en la Catedral el padre Varela; y, un año después, la oración que el propio sacerdote pronunciara en las exequias de Carlos de Borbón, muerto en Roma. Y era tal su admiración por el sabio prelado—posiblemente su profesor de Física experimental en el colegio de San Carlos—, que años más tarde, en 1853, participó en la reunión habida en casa de don

Gonzalo Alfonso para tratar de aliviar la precaria situación del padre Varela, residente en San Agustín, Florida, y propiciar su repatriación amparado en la amnistía de 1832, previo "arbitrio del Gobernador General" que debía "determinar si la vuelta del P. Varela era o no conveniente".

Complaciábase en recordar sus relaciones con Noda, Gundlach, el padre Viñes, los condes de Villanueva, de la Fernandina, de O'Reilly, de Santovenia, de Peñalver, de Mirasol y de Casa Barreto, los Carrillo y Arango, Coppinger, Plácido Güen, Ignacio Valdés Machuca, los Pedroso, los marqueses de San Felipe y Santiago, de Arcos, de Aguas Claras, de Campo Florido, de Casa Núñez de Villavicencio, de Selva Alegre, los Montalvo, los Chacón, los Herrera, la condesa de Merlín, etc., ininterrumpidas a través de los años.

Refería la aparición del primer número del *Noticioso Mercantil*, en 1821; del *Mercurio cívico*, "periódico político, crítico y literario"; del *Revisor político y literario*, etc.; así como el develamiento de la estatua de Fernando VII (1834), por el capitán general Tacón, en la Plaza de Armas,

donde—como escribiera la Condesa de Merlín, doña María de la Merced Santa Cruz y Montalvo—el gobernador da todas las noches en frente a su palacio un concierto de música militar. Allí se reúne la población blanca de todas clases. Hermosos árboles, una fuente de saltadores, y los palacios del gobernador y del intendente, circundan este grande espacio, formando de él un paseo encantador y enteramente aristocrático. Las reuniones públicas tienen aquí un aspecto de buen gusto exclusivo del país; nada de chaqueta ni de gorra; nadie viste mal; los hombres van de frac, con corbata, chaleco y pantalones blancos; las mujeres con trajes de linón o de muselina. . .

Y relataba la inauguración del Templete—ocurrída en 19 de marzo de 1828—, a cuyo acto asistiera, según puede apreciarse en uno de los cuadros de Juan Bautista Vermay colocado posteriormente en su interior. En dicha ocasión, y en presencia del gobernador Vives, del superintendente Martínez de Pinillos y del brigadier Laborde, Jefe del Apostadero, pronunció el obispo Espada—tras la misa de ritual en que oficiara—un discurso erudito, al decir de Pezuela; habiendo sido solemnizados dichos festejos con la asistencia de más de un

centenar de figuras destacadas de la época que aparecen en el cuadro del centro. Entre ellas, también, el canónigo O'Gaban, Guillermo Lcbé, los representantes de la nobleza criolla, Antonio María de la Torre, José María Calvo, Próspero Amador García, Juan Bautista Topete, el alcalde Ignacio Calvo, Arango y Parreño, Andrés de Zayas, el inevitable Ramón de la Sagra, Martín Aróstegui, etc.

Lo que ha hecho decir a Mañach que “toda la crónica social de aquella época había de quedar registrada en los muros del Templete”.

RECUERDOS

Amante de la ciencia y espíritu juvenil, su avanzada edad no le arredraba. Tal lo vemos—con ochenta años cumplidos—ponerse en manos del notable cirujano Emmet, que lo operó de litotricia, sirviéndose del protóxido de ázoe: demostrar que la llamada filaria de Medina, “que se colocaba por debajo de la conjuntiva bulbar, era fácil de extraer”; y laborar activamente en la organización del Laboratorio Histo-Bacteriológico de la *Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana*, primer laboratorio de bacteriología que se establecía en América y que había importado “todo lo que Pasteur había descubierto con asombro del mundo en aquellos momentos”, sin excluir la vacunación antirrábica.

Nicolás Gutiérrez—archivo viviente—gustaba de narrar sus aromados recuerdos. Así, unas veces se refería a los esfuerzos del sabio Romay para introducir—aprovechando dos niños de la señora María Bustamante, que vino de Aguadilla, Puerto Rico—la vacuna contra la viruela. Otras, a los últimos días del obispo Espada, pionero de la higiene pública en nuestra patria. También lo ocurrido al doctor Manuel Piedra, que por haber diagnosticado el primer caso de cólera morbo en La Habana, vióse precisado a salir a la calle resguardado por fuerzas de caballería, “pues las masas le querían atacar como si hubiera sido él el importador del mal”.

Y refiriéndose a la ceguera que sufriera, y que motivara diversos comentarios, se expresaba así:

Por el año de 1857, con motivo de levantarme a medianoche para asistir a un parto, sentí los ojos adoloridos al moverlos... En la tarde del siguiente día, habiendo dado la oración, estando fuera de casa, cuando entré en ésta y fuí a pedirle la bendición a mi padre y a mi abuelo, encontré dos cartas sobre la mesa, y las leí perfectamente a la luz de una lámpara de aceite. Una de las cartas era del Intendente, de cuya familia era muy amigo, y fuí a visitarlo. Sentado en el borde de la cama, en conversación con la familia, me quedé ciego. Dejé de conversar y un momento después me volvió la vista, para perderla nuevamente. Mis interrupciones en la conversación sorprendieron a la familia, que me interrogó. Respondiéndole que estaba ciego. Con la alarma consiguiente me llevaron a casa, y mi familia me hizo lavar los ojos con varias cosas. Llamaron al doctor Horta y al doctor Abreu, y ambos me dispusieron ventosas sajadadas en las mastoides. Visitóme el doctor Belot, el que me dijo: *amigo esto no es más que una gran desgracia. Es: ¿usted atacado de gota serena.* Esta manifestación me impresionó de tal manera que me dió un vahído, y perdí el conocimiento.

Con tal motivo se tomó la resolución de que no me visitasen más que los médicos de asistencia. Al doctor Eduardo Finlay, el primero de este apellido en Cuba, de origen inglés y oculista de nota, se le hizo saber lo acordado; pero como insistiese en quererme ver se le hizo pasar para examinarme y halló contraída la pupila. Ordenó fricción mercurial y aconsejó se me suspendiesen los cáusticos que había ordenado el doctor Benjumeda.

Transcurrieron veinte días sin variación, hasta que habiendo tomado un sudorífico, que no recuerdo cual fué, transpiré de tal manera que me dió un vahído y perdí otra vez el conocimiento. Pasado este incidente, noté, por primera vez, unos puntos rojos que eran estrellas del manto de la virgen que habían mandado a poner junto a mi cama las monjas. Desde este momento fuí mejorando gradualmente, hasta que curé.

Siendo a partir de entonces que don Nicolás—víctima seguramente de una hemorragia del cuerpo vítreo, al decir del Dr. Santos Fernández—usó lentes. Y para evitar las molestias de la luz solar, al amanecer, dispuso que sus mosquiteros fueran de tarlatana verde.

Recordaba, igualmente, que por vez primera vió La Habana acompañar a pie un cadáver hasta el cementerio, con

motivo de la muerte del ilustre jurisconsulto Anacleto Bermúdez, habiendo sido designados por la familia para llevar las borlas Antonio Zambrana, José Ricardo O'Farrill, Gonzalo Jorrín, José Morales Lemus, Porfirio Valiente, Ramón Pintó y Nicolás Gutiérrez.

268 AÑOS

Era muy común, en las sesiones de la Academia, que ocuparan la mesa presidencial—ya muy ancianos—Nicolás Gutiérrez, Felipe Poey y Fernando González del Valle.

Entre los tres sumaban más de dos centurias y media, pues don Nicolás presidió dicha institución hasta los 90 años; y en esa época Poey contaba 91, y don Fernando 87. Y caracterizábanse además porque los dos primeros eran la personificación del progreso, en tanto González del Valle “permanecía estacionario, por hábito, no por falta de inteligencia”.

Las sesiones eran celebradas a las doce del día. Don Nicolás—levita y bomba de pelo—llegaba al edificio de la calle Cuba—en su quitrín que fué el último que rodó por las rúas habaneras—siempre una hora antes. Tomaba asiento en un taburete que colocaba en sitio de la Secretaría bañado por la brisa. Y al saludo afectuoso de colegas y discípulos solía responder: “Estoy bien, y procurando ver lo que vive un anciano que sabe cuidarse...”

MUNICIPE

En el cabildo de elecciones de 1º de enero de 1860, Nicolás Gutiérrez fué electo Regidor del Ayuntamiento de La Habana por 47 votos. Y en el cabildo extraordinario habido el primer día de marzo inauguró su mandato, tomando también posesión en esa fecha Morales Lemus, Bachiller y Morales, José Silverio Jorrín y otras descollantes personalidades de la época. Asimismo resultó electo en esos comicios don Miguel Aldama.

Días después fué designado, al constituirse las comisiones del Ayuntamiento, Inspector de Barrio de Marte y Peñalver, Presidente del décimo cuartel de las Comisiones auxiliares de Instrucción Primaria, Vocal de la Junta Local de Sanidad e Inspector de Actas de las Comisiones Mensuales.

Con motivo de una comunicación del Regidor don Manuel Costales — diputado del mercado de Cristina —, en relación con las medidas higiénicas que era menester practicar en dichos centros de contratación y consumo, suscitóse un animado debate en el que participaron el ponente, Jorrín, el marqués de Aguas Claras y don Nicolás, quien presentó una extensa moción abogando por la higienización de las llamadas *plazas*.

De ese trabajo, que pone de relieve una vez más los desvelos de Gutiérrez por la salud pública, son los siguientes párrafos—algunos de los cuales aun tienen vigencia—, en que pinta el estado de abandono en que estaba la salubridad en aquella época:

...todas estas enfermedades, nuevas unas y agravadas otras de algún tiempo a esta parte, son hijas de envenenamientos miasmáticos, desenvueltos en focos de infección... ¿dónde están esos focos de infección y de muerte...? Doloroso es decirlo, pero necesario y urgente: en nuestra descuidada policía, en la falta de medidas higiénicas que no se tomaron, ni tuvieron en cuenta al emprender muchas obras públicas, ni se adoptaron despues como preventivas, cuando empezó a crecer la población, ni se han puesto en práctica posteriormente a pesar de ser palpables sus fatales consecuencias. Todos se limitan a lamentar la muerte del amigo, del paisano, del padre, del hijo y a decir que no hay en la Ciudad un solo lugar donde no se respire un aire fétido e insoportable, o a taparse la nariz al pasar por ellos o por sus inmediaciones.

Y agregaba, señalando la realidad vergonzosa:

Muchos son, sin duda, estos lugares de infección... nuestras plazas impropriamente llamadas mercados, las cloacas y cuneta de la calzada del Monte, los charcos de agua y fango en nuestras calles, el mal estado de la bahía... Aquí donde el calor y la humedad activan extraordinariamente la descomposición de las sustancias orgánicas; donde la aglomeración de éstas aun en medio del goce de la vida vician el aire, si no se encuentra renovado frecuentemente; nuestros mercados están sin ventilación, son depósitos perennes de sustancias susceptibles de corrupción, están habitados por familias que quizás lavan y llenan funciones naturales... en ellos se crían cerdos con los restos de lo que no se vende o que se corrompe... Bajo la acción solar se encuentran también las jaulas de aves, con mayor número casi siempre de las que pueden

alojarse en sus estrechos compartimientos, resultando ahogarse muchas con el calor y morir otras asfixiadas por respirar el aire que con su respiración han viciado, no dejando de venderse unas y otras para las fondas y figones especialmente, donde sin escrúpulo alguno envenenan sus dueños a sus parroquianos dándoselas a comer...

Argumentos en los que se basó para proponer las siguientes reformas en los mercados: 1.—Hacer mudar los almacenes de víveres, fondas, cafés y demás establecimientos, permitiéndose tan sólo los establecimientos de lozas, vidrios, etc., en el mercado de Tacón, del cual tienen que desaparecer los toldos para una mejor ventilación. 2.—Prohibir que se sitúen inamovibles, a fin de que sólo permanezcan en las horas de mercado, los puestos de frutas, verduras, aves, pescado, etc., que están en los portales. 3.—Echar abajo los tabiques interiores para hacer grandes y bien ventilados salones. 4.—Prohibir a los dueños de las casillas vivir en ellas con sus familiares. 5.—Sustituir tanto en el mercado de Cristina como en el de Tacón, interior y exteriormente, las paredes con columnas de hierro que proporcionen ventilación y claridad. 6.—Adoquinar los patios de los mercados. 7.—Redacción de un reglamento de policía y sanidad a fin de regular el aseo de los locales, modo de expender los comestibles, etc.

Para todo lo cual. consciente—como afirmara en su importante moción—

que esto ha de proporcionar algunos gastos y pérdidas también en los ingresos del municipio, pero sobre lo primero, no hay que excusar sacrificio alguno tratándose de la salud pública; y acerca de lo segundo, el déficit que resultare se aumentará en el presupuesto de contribuciones, bien persuadido de que el público no se lamenta de impuestos, cuando ve que se emplean bien y en su propia utilidad.

Además, con claro sentido de las necesidades urbanas y del ornato, propuso

para darle la más posible regularidad y armonía a la calzada del Monte se forme por los Arquitectos el plano de tres o cuatro fachadas de casas sencillas pero elegantes de dos pisos y con portales públicos, y que se obligue al que trate de reedificar una casa desde la esquina de Tejas hasta Marte y Belona a que se sugete al plano aprobado.

En sucesivos cabildos—pues es de elogiarse la puntualidad con que concurría a las sesiones—, presentó mociones, velando por las exigencias de la higiene pública y privada, relativas a la creación de un Mercado en Regla, en la llamada plaza de *Tres Cruces*, oponiéndose a la edificación de una plaza que sólo tuviera de mercado el nombre, que se convirtiera en habitaciones y depósitos y lugar de reunión—en juegos y billares—de gente ociosa; sobre el traslado del cementerio del Cerro, que por su “terreno cenagoso impide profundizar las sepulturas y cuyas aguas *traen a flor de tierra* los cadáveres, según se lamenta el párroco de aquella iglesia”; referente a la licencia provisional de una fábrica de fósforos, por estimar ese establecimiento peligroso; oponiéndose—en unión de Morales Lemus, Domingo de Sterling y José Bruzón frente a abrumadora mayoría—a que el Ayuntamiento hiciera obsequios durante su estancia en La Habana a S. A. R. el Príncipe Alfredo de Inglaterra; rechazando el propósito del Gobernador Superior Civil de emplear en los trabajos de adoquinado de las calles de sesenta emancipados de 8 a 10 años; opugnando — por constituir un espectáculo inhumano y repugnante—la costumbre de envenenar los canes callejeros, etc.

Católico, había contribuído con cien pesos a la colecta para edificar la Iglesia de la Merced. Y al observar una imagen de San Francisco en la capilla del Hospital de Paula y no satisfacerle su fisonomía, decidió modelar una nueva en *papier-mâché*, la cual, poco después, era colocada en el altar.

Pero no fanático, alzó su voz en el Ayuntamiento en vista del estado de abandono en que se hallaba el lugar conocido por *Campo Santo de los Ingleses*, donde eran inhumados los no católicos. Expresando que no era posible

permitir la continuación del lamentable estado de cosas, ni que impiamente confundidos los despojos del hombre con los de los animales, sólo porque en vida no profesó aquél las creencias católicas, se dejen casi insepultos sus restos, y se dé triste demostración de no respetarse lo que tan sagrado fué siempre en el origen mismo de la Sociedad, cuando los resplandores de la civilización no habían inspirado aún sus consoladoras tendencias.

Indignado señaló que en dicho camposanto eran enterra-

dos los asiáticos apenas bajo una capa superficial de arena “que el viento de la playa arrebatá”, casi a flor de tierra; “y que allí mismo se arrojan animales muertos, de cuya piel se apodera la codicia por medios repugnantes, ofreciendo por el conjunto un cuadro que lo es mucho más aún”, haciendo importantes recomendaciones al Celador local de policía, por así interesarle “a la salubridad pública, al decoro del país, a los deberes religiosos o sociales que todos hemos de llenar”.

Poco más tarde, en 6 de diciembre de 1861, don Nicolás—que anteriormente había sido ratificado por cuatro años como Regidor—fué designado Tercer Teniente de Alcalde. Desde este nuevo cargo siguió su labor municipal intensamente, unas veces solicitando la inmediata revacunación de la ciudadanía, ampliando el cuerpo de vacunadores a domicilio, aumentándoles los sueldos a esos abnegados servidores de la ciencia, y estableciendo nuevos centros de inoculación; otras, recomendando poner en conocimiento del Capitán General la necesidad de hacer desaparecer el establo militar instalado en la Puerta de Tierra por el peligro a la salud pública que él entrañaba; librando, además, una intensa campaña en pro de la creación de mayor número de escuelas públicas municipales. Fué en esta ocasión que dijo:

Nuestras escuelas elementales son deficientes: su corto número apenas satisface las más urgentes necesidades: la estadística de la población arroja datos tristes y desconsoladores, puesto que la mayor parte de los niños pobres carece de enseñanza... Suprimir, pues, tres institutos de los de esa clase, sería una calamidad tan digna de lamentarse, como en abierta pugna con las miras previsoras y humanitarias que han impulsado la creación de los colegios. Y no se diga que se suprime para instituir... En materias de instrucción pública, mas conviene a la sociedad que el mayor número sepa leer, escribir, nociones de cálculo y gramática que el que estos conocimientos sean más completos, mas elevados, pero reducidos a menos individuos... No es esto ni impugnar la creación de los colegios superiores, ni confundir con ellos los establecimientos abiertos para difundir las ciencias... Empero, ¿deben facilitarse a expensas de las escuelas elementales?, ¿es preciso, es indispensable suprimir unas, y a costa de su existencia crear las otras?... La experiencia con sus demostraciones inflexibles, la historia con la vida, con el modo de ser

de los pueblos ilustrados, vendrían a convencerlos que es mas morigerada la sociedad en la cual el mayor número que son siempre las masas tenga las nociones elementales de la instrucción primaria... que aquella en que por la perfección del corto numero se sacrifica el resto a los horrores de la ignorancia... preferiríamos siempre una mesa provista de sanos alimentos que al mayor número sustente, que espléndidos festines en cuyos manjares solo alcance a los muy pocos que saborearlos puedan. Gocense en estos los hombres ricos, a quienes la fortuna sonríe, y para quienes haya colegios bien montados, pero debemos al pueblo con la enseñanza elemental, el alimento de vida que ha de menester.

RECTOR

Por su carácter, al ser nombrado en 1879 Rector de la Universidad de La Habana por el rey Alfonso XII,

los estudiantes y la Habana toda—la cita es de Calcagno—recuerdan aún con placer la espontánea ovación popular a que dió lugar su nombramiento; ovación que ya Gutiérrez no necesitaba para su fama: la Academia de Medicina basta por sí sola para transmitir su nombre al aplauso de la posteridad cubana.

El alumnado organizó una manifestación que, a la luz de las antorchas, desfiló por Oficios y Sol. La cual, en medio del general entusiasmo, se trocó en serenata y baile que duró hasta altas horas de la noche. (Eran, entonces, estudiantes José M. Verdeja, Carlos de la Torre, Chaguaceda, Fernando Aguado, Jacobsen, Dobal, Plazaola, Casabó, Alacán, etc.)

Por cierto, según me ha informado el Dr. Luis Adán Galarreta, que al regresar del inusitado homenaje a don Nicolás un grupo numeroso de estudiantes y pasar frente a la redacción del periódico *Don Circunstancias*—libelo que dirigía el aventurero Juan Martínez Villergas, antiguo editor de *La Charanga* y *El Moro Muza*, que anteriormente había hecho campo de sus hazañas las tierras de Argentina, Perú y México—, en vista de que éste libraba una campaña procazmente anticubana, fueron dados gritos de “¡abajo Don Circunstancias!” Ello motivó que los elementos más reaccionarios del Cuerpo de Voluntarios estuvieran a un paso de repetir lo ocurrido ocho años antes. Pero el Rector actuó virilmente, y la calma fué restablecida.

Fué esa misma noche que la raza de color le dedicara en prueba de simpatía una bella corona de laurel y espigas y flecos de oro, que conservo cuidadosamente. Y en cuyas cintas de raso azul y amarillo — que han entablado victoriosamente mortal lucha con el tiempo—se puede leer: “Al Sor. D. Nicolás Gutierrez, La Clase de Color de Cuba, La Divina Caridad”. Sociedad que—debo el dato al *postalista* don Federico Villoch—estuvo situada en la gran casa estilo colonial que había en la calle de Zanja esquina a Lealtad, donde existe hoy un comercio de antigüedades.

ÓBITO

Pasan los meses. Y llega la Pascua de 1890. La uremia hace estragos en la breve anatomía del sabio habanero. Y el día 31, a las cuatro y cuarto de la tarde, expira *Papá Nicá*—como le llamaban nietos y sobrinos—, a los 90 años, 3 meses y 21 días de edad, en su casa solariega de Oficios y Sol.

En el trance supremo, junto a él, las únicas dos hermanas que lo supervivieron: *Pepilla* y *Lola*; las viudas de sus hermanos, sus nietos, sus sobrinos, sus amigos íntimos, sus ahijados, sus fieles servidores el portero Miguel, el calesero Víctor y *María la Mulata*. Y también—abrazadas en el dolor—su hija Matilde, producto de su casamiento con doña Pilar Arteaga; y su hija *Mercedita*, habida fuera de su matrimonio, cuando ya era viudo, con Doña Rosario Valdés Sotolongo. Hijas—en definitiva—las dos, y que, como tal, siempre se trataron. Porque don Nicolás—anticipándose al artículo 44 de nuestra actual Constitución republicana — era profundamente humano. Y la palabra *discriminación* no figuraba en su vocabulario. . .

DEFUNCIÓN

La partida de defunción de Nicolás Gutiérrez fué inscrita con el número 866 en el Libro Tercero de blancos, folio 441, de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, y dice así:

Día primero de Enero de mil ochocientos noventa y un años, yo D. Joaquín Mariano Martínez y Torres, Cura Párroco de la Iglesia Parroquial de Termino del Espíritu de esta Ciudad de la Habana, hice las exequias según dispone el Ritual Ro-

mano y mandé dar sepultura eclesiastica en el Cementerio de Cristobal Colón, al cadaver del Dor. D. Nicolás José Gutiérrez, de noventa años de edad, natural de esta Ciudad, vecino de esta feligresía, Oficios sesenta y cuatro, hijo legitimo de D. José de Jesus y de Da. Feliciana Hernandez, de profesión médico, viudo de Da. Pilar Arteaga, de quien dejó dos hijas nombradas Da. Matilde y Da. Mercedes; hizo testamento, mas no han traído la clausula; recibió los Stos. Sacrams. Falleció a las cuatro y media de la tarde de ayer, a consecuencia de Uremia, según carta oficio que se me exhibió. Y para que conste firmo fecha ut supra.—Joaquín M. Martínez.

En ella salta un error, por cuanto Da. Mercedes Gutiérrez no fué hija de D. Nicolás en su matrimonio con Da. Pilar Arteaga, según se comprueba en la siguiente certificación del Registro Civil:

En la Ciudad de la Habana á la una de la tarde del día primero de Enero de mil ochocientos noventa y uno ante el Sor. Lcdo. Dn. Juan Angel Murga Juez Municipal y Dn. Manuel Garcia Villarely Secrio. compareció Dn. Manuel Anguera y Bau, natural de esta Ciudad mayor de edad viudo y vecino de la calle de San Juan de Dios numero tres manifestando que Dn. Nicolas José Gutierrez y Hernandez natural de esta Ciudad, de noventa años de edad viudo, Doctor en Medicina y Cirujia y domiciliado en la calle de Oficios numero sesenta y cuatro falleció á las cuatro y media de la tarde de ayer á consecuencia de Uremia de lo cual daba parte en debida forma. En vista de esta manifestación y de la certificación facultativa presentada el Sor Juez Municipal dispuso que se extendiera la presente acta de inscripción consignandose en ella ademas de los expuesto las circunstancias siguientes: Que era hijo legitimo de Dn. José de Jesus Gutierrez y de Da. Feliciana Hernandez naturales de esta Ciudad. Que era viudo de Da. Pilar Arteaga y Cervantes de cuyo matrimonio deja una hija nombrada Da. Matilde: deja tambien una hija natural reconocida nombrada Da. Mercedes Gutierrez y Valdés Sotolongo. Que otorgó testamento ante el Notario Publico Dn. José M. Nuño. Y que al cadáver se le dá sepultura en el Cementerio de Colón. Fueron testigos Dn. Jorge Pardillos natural de Zaragoza mayor de edad, soltero y vecino de Cuba veinte y Dn. Eduviges Sanchez natural de esta Ciudad mayor de edad soltero y vecino de Concordia ciento diez y siete. — Leida integramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creian conveniente se estampa en ella el sello del Juzgado Municipal y la firman el Sor Juez,

el declarante y los testigos y de todo ello como Scrío. Certificado.—Hay un sello que dice: Juzgado Municipal del Distrito de Catedral.—Juan A. Murga.—Manuel Anguera.—Jorge Pardiños.—Eduviges Sanchez.—Manuel García Villarely, Secrío.

TESTAMENTO

De las disposiciones testamentarias de don Nicolás—por así interesar a esta silueta de su vida—voy a reproducir dos por su marcado interés público, ya que las otras restantes son de índole familiar. Del documento existente en el archivo de la Academia, y que citara en su interesante trabajo *Contribución a la Historia de la Academia* el ya fallecido Secretario de dicha docta institución Dr. Jorge Le Roy y Cassá, son los párrafos siguientes:

En el nombre de Dios.—Sepan cuantos el presente vieren que yo, Dr. D. NICOLAS JOSÉ GUTIERREZ Y HERNANDEZ, médico cirujano, mayor de edad, natural y vecino de esta Capital é hijo legítimo y de legítimo matrimonio de D. José de Jesús y de Da. Feliciana de mis dichos apellidos, ambos difuntos; como pudiera suceder que por alguna alteración cerebral, ya por dolores y sufrimientos que precedieran á mi fallecimiento y me priváran por tanto de la tranquilidad de mi espíritu para hacer con calma mis disposiciones testamentarias, las redacto ahora, que encontrándome por la misericordia del Ser Supremo en el completo uso de mis facultades, y son las siguientes:

SEGUNDA.—Ruego á la Real Academia de Ciencias Médicas, que no celebre sesión en memoria mia, hasta el cumpleaños de mi fallecimiento, por que la pluma entónces del encargado de presentar en ella mi nota biográfica, no correrá bajo la presión del estado de su espíritu mas ó menos impresionado por mi muerte y me juzgará tal cual he sido y merezco.—Mi hija podrá proporcionarle en su oportunidad los documentos y papeles que necesite que se encontrarán en mi Bureau y en las gabetas de mi bufete.

SEPTIMA.—Impondrá mi hija Matilde la cantidad de dos mil pesos á censo redimible con el interés del ocho ó el diez por ciento para que cada dos años y en la sesión solemne que tenga lugar después de las elecciones bienales, se prémie con

lo redituado á la mejor memoria que sobre el tema, que será siempre alternativamente de medicina y cirujia, de farmacia y de ciencias físicas y naturales, prefiriendo los que sean de utilidad local; tema que se anunciará en la sesión solemne anterior que celebre la Corporación.—A juicio del jurado que se nombre se le señalará el tercio, la mitad ó un accésit del premio á la memoria que no alcance á obtenerlo por completo. En este caso ó en el de no ha lugar á prémio, se agregará lo redituado á los de los dos años siguientes para la nueva convocatoria, y así sucesivamente; pudiendose dividirse en un premio y con accésit según el juicio de la Academia ó en mas de uno si lo redituado excede de quinientos pesos.—Este prémio se anunciará “PREMIO DEL PRESIDENTE GUTIERREZ” y mi hija podrá retirar la imposición si desaparece la Academia por cualquier motivo ó si en tres concursos seguidos no se presentaren aspirantes, como con no poco dolor y tristeza he visto desiertas las convocatorias que han tenido lugar desde hace algunos años.

.

“Por el presente testamento quedan revocados todos los que aparezcan con anterioridad, y en su consecuencia será este el que se cumplirá en todas sus partes como mi deliberada voluntad.

“Así lo otorga el testador ante mí y en presencia de los testigos D. Jacinto Baldasano y Baldasano, D. Agustín Pérez de la Cruz y D. Lorenzo Chaple y Suarez, mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, que aseguran no tener incapacidad para serlo conforme al Código Civil vigente, y que conocen al testador conceptuándolo en este acto con capacidad para testar, así como yo, el Notario, también lo reconozco con dicha capacidad legal en este instante.

Y yo el Notario, doy fé de haber sido cumplidas todas las formalidades expresadas en un solo acto sin interrupción alguna, de conocer al testador y de lo demás contenido en este instrumento, de habérselo leído y a los testigos, quedar enterados de que pueden leerlo por sí, y manifestando el testador su conformidad, firma con dichos testigos en la Ciudad de la Habana á las tres de la tarde del día diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, en mi morada y estudio calle de Cuba número treinta y uno.—Nicolás José Gutiérrez.—Jacinto Baldasano.—Agustín Perez de la Cruz.—Lorenzo Chaple.—Signado.—Ante mí: Migl. Nuño.

Nota.—Presentó el testador su cédula personal de sexta clase, número dos mil seiscientos diez, expedida en doce de Abril último por el Alcalde del barrio de San Francisco.—Fecha ut supra: doy fe.—Nuño.

DONATIVO

Pero don Nicolás—cuya honestidad intelectual lo llevó a temer que en ocasión de su muerte, auténtico duelo de la ciencia médica cubana, fuera volcada sobre su memoria la cornucopia de los ditirambos; y que ante el yugulamiento de las posibilidades culturales subrayara con acuidad la pigracia de los profesionales—amplió verbalmente sus disposiciones.

Y fué como consecuencia de ellas que su hija Matilde, ocho meses después de su muerte, según documento al efecto firmado por el entonces Secretario de la Academia, doctor José I. Torralbas, hizo entrega, en calidad de donativo de su padre, de los siguientes libros y efectos:

Trescientos ochenta y tres volúmenes completos, quince de obras incompletas, dos estantes, uno de cristal conteniendo caracoles, otro de gavetería conteniendo lo mismo, dos bustos de yeso, cinco cajas conteniendo pájaros disecados, una cajita con minerales, varias otras conteniendo cajitas de cartón para caracoles, una lechuza disecada y una cajita de cristal conteniendo un cálculo vesical.

Y, por escritura firmada en la notaría del Licenciado Alfredo Villageliú, en febrero 19 de 1895, Da. Matilde Gutiérrez viuda de Carballo y los Sres. Eduardo Ruiz de Luzurriaga y José Hermenegildo Hernández llevaron a efecto la constitución del censo de \$2,000 oro al diez por ciento anual sobre una finca rústica en la jurisdicción de Güines a fin de, con sus réditos, otorgar cada dos años el *Premio Presidente Gutiérrez*.

FINAL

Creo haber tratado de complacer los deseos del Historiador de la Ciudad, mi cordial y admirado amigo Roig de Leuchsenring, al trazar esta silueta del doctor Nicolás José Gutiérrez y Hernández, el ilustre habanero que fuera Fundador y Primer Presidente de la Academia de Ciencias, Rector de la

Universidad, Regidor del Ayuntamiento, Teniente Alcalde de la Habana, Gran Cruz de Carlos III y de Isabel la Católica, Médico de Cámara de S. M. el Rey de España, Vicepresidente del Congreso Médico celebrado en Washington en 1886, Corresponsal de la Sociedad Frenológica de París, de la Sociedad médico-legal de New York y de la Academia de Ciencias Médicas de New Orleans, Socio Corresponsal y de Mérito de la Academia Quirúrgica Matritense, de Mérito de la Real Sociedad Económica de la Habana y de Santiago de Cuba, vocal de la Junta de Gobierno de la Casa Gral. de Dementes, Vocal de la Comisión para la Exposición de París en 1878, Corresponsal de la Sociedad Médico-Quirúrgica de Cádiz, Vocal de la Junta de Sanidad y de la de Instrucción Pública, miembro de los Liceos de Roma, Profesor por oposición de Patología y de Anatomía, Director del Hospital Militar, Cirujano del Hospital de Mujeres, y Fundador del *Repertorio Médico Habanero*.

Del eminente hombre de ciencias a quien—injustificadamente—el insigne crítico Manuel de la Cruz excluyó, al citar a Noda, Poey, Reynoso y otros, en su *Reseña Habanera*, publicada en 1891; y al que, anteriormente, en 1883—en la *Revista Habanera*—trató vanamente el autor de los *Cromitos Cubanos* de arrancar su máximo orgullo y su suprema gloria al afirmar que Romay fué el *legítimo fundador* de la Academia.

Del habanero preclaro cuyo nombre tampoco aparece en el tomo *La Ciencia en Cuba*, volumen XVII de la *Evolución de la Cultura Cubana*, (1608-1927), “recopilada, dirigida, prologada y anotada por el Dr. José Manuel Carbonell”.

Del esclarecido cubano que fuera—según Bachiller y Morales no hesitó en decir—“lustre de su patria y honra de la ciencia de curar en la Isla de Cuba”.

N. del A.—Testimonio mi público agradecimiento a cuantos entusiásticamente coadyuvaron conmigo a vertebrar este estudio biográfico de Don Nicolás Gutiérrez, abriéndome bibliotecas y archivos. Y muy especialmente a los Dres. Emilio Roig de Leuchsenring y Horacio Ferrer; y al poeta Angel I. Augier, eficaz auxiliar del Historiador de la Ciudad.

REFERENCIAS

- 1.—*Medio Siglo de Historia Colonial de Cuba*, José A. Fernández de Castro.
- 2.—*Cuadernos de Historia Habanera*.
- 3.—*Vida de Don José de la Luz y Caballero*, José Ignacio Rodríguez.
- 4.—*Obras Escogidas del Dr. Don Tomás Romay*.
- 5.—*Recuerdos de mi Vida*, Dr. Juan Santos Fernández.
- 6.—*Anales de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana*.
- 7.—*Historia de La Habana*, E. Roig de Leuchsenring.
- 8.—*Historia Documentada de San Cristóbal de la Habana*, Irene A. Wright.
- 9.—*Obras de Manuel de la Cruz*.
- 10.—*Vida del Presbítero D. Félix Varela*, José Ignacio Rodríguez.
- 11.—*Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana*.
- 12.—*Iniciadores y Primeros Mártires de la Revolución Cubana*, Vidal Morales.
- 13.—*Estudios y Conferencias*, Enrique José Varona.
- 14.—*Historia de la Medicina en América*, Dr. Diego Tamayo.
- 15.—Archivos del Lcdo. Ignacio J. Gutiérrez y D. Carlos L. Gutiérrez; y conversaciones con Mariana y Emilia Gutiérrez, sobrinas, y Adelaida Gutiérrez, sobrina-nieta de Don Nicolás.



Informes y Mociones presentados por Nicolás José Gutiérrez al Cabildo Habanero

De las Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana

MOCION SOBRE LOS MERCADOS HABANEROS

(En el acta del cabildo celebrado el 25 de marzo de 1860)

Se dió lectura enseguida a la moción del Sor. Regidor D. Nicolás José Gutiérrez, ofrecida por Su Sría. en el anterior cabildo, la que a la letra dice:

“En la sesión ordinaria del diecisiete ⁽¹⁾ del presente, con motivo de la moción hecha por el Sor. Regidor Licenciado D. Manuel Costales, pidiendo autorización para hacer quitar las jaulas de aves, que constantemente permanecen en el mercado de Cristina, propuse, al apoyar esta moción, la de alterar las formas de nuestros mercados, como medio higiénico de salubridad, lo que oído por esta Excma. Corporación acordó la presentase por escrito, para que constase en el acta como yo deseaba, y poderla tomar en consideración. Dije entonces y repito ahora que en una época como la presente, en la que los Ayuntamientos de todos los pueblos de Europa y de América hacen grandes sacrificios tan sólo para poner recta una calle, ampliar otra, o adornar o embellecer un paseo público; el de esta ciudad parece estar también en la necesidad de hacerlos, no ya para ornato, sino en bien de la salud pública. La aparición frecuente de muchas enfermedades que nos eran desconocidas, el carácter grave y mortífero que hoy más que antes

(1) Fué en la sesión del día 16, no 17. (N. del H. de la C.)

toman las endémicas, la permanencia de éstas durante todo el año, al paso que en otro tiempo sólo se veían en ciertas estaciones, no ha podido menos que llamar la atención del médico, del amigo de la humanidad, y debe llamar también la de esta Excma. Corporación, encargada especialmente del bienestar físico y moral de los habitantes de esta ciudad.

“Las fiebres perniciosas y tifoideas de todas formas, son hoy la constante plaga que diezma la población, cuando en los primeros años de mi práctica—que empezara por los de mil ochocientos veintiséis—, y aun hasta ahora quince o veinte años, apenas eran conocidas; la fiebre amarilla o vómito negro que, propio de la estación del calor y de las lluvias, llegó a ser tan benigno que sólo al cuidado de una enfermera blanca o de color consiguieron la curación de ella muchos europeos, no nos visita al presente en una estación dada: vive con nosotros de enero a enero y siempre con carácter grave o mortal; las fiebres biliosas, endémicas en este clima, son tan graves hace algunos años, que, revistiéndose con todo el aparato de la fiebre amarilla, han dado lugar a pensar si esta última dolencia no es exclusiva del forastero, sino común a los naturales y aclimatados. ¿Quién de los que me oyen no ha sido testigo u oído hablar de la muerte de muchos hijos del país, a consecuencia del vómito, o de la de infinitos peninsulares y extranjeros, después de cuatro, y hasta seis años de residencia en la Isla? Las fiebres intermitentes de todos tipos, no observadas sino en la estación de las lluvias, lo son en el día de todo el año, y tan rebeldes casi siempre que sólo abandonando la ciudad, logran muchos enfermos su curación. La púrpura hemorrágica, y otras dolencias que no enumero, por no ser mi objeto hacer una disertación médica, pueden venir las a estudiar aquí los que no las hayan visto jamás, o sólo rara vez en otras ciudades más populosas.

“Ahora bien: si todas estas enfermedades, nuevas unas y agravadas otras de algún tiempo a esta parte, son hijas de envenenamientos miasmáticos, desenvueltos en focos de infección, verdad inconcusa y admitida por tanto en la ciencia después de estudios profundos y concienzudas observaciones prácticas; ¿dónde están estos focos de infección y de muerte, cómo se elaboran estas miasmas? Doloroso es decirlo, pero necesario y urgente: en nuestra descuidada policía, en la falta de medidas higiénicas que no se tomaron ni tuvieron en cuenta al emprender muchas obras públicas, ni se adoptaron después como preventivas, cuando empezó a crecer la población, ni se han puesto en práctica posteriormente a pesar de ser palpables sus fatales consecuencias. Todos se limitan a lamentar la muerte del amigo, del paisano, del padre, del hijo, y a decir

que no hay en la Ciudad un solo lugar donde no se respire un aire fétido e insoportable, o a taparse la nariz, al pasar por ellos o por sus inmediaciones.

“Muchos son, sin duda, estos lugares de infección, dentro y fuera de la Ciudad, que reclaman una pronta reforma, una urgente medida sanitaria: mas como no sea posible atacar a todas a la vez, será más natural dar principio por los más perjudiciales y dañosos sin que se desatiendan los otros interin les llega su turno. Los más urgentes son: nuestras plazas impropriamente llamadas de mercados, las cloacas y cunetas de la Calzada del Monte, los charcos de agua y fango de nuestras calles, el mal estado de la bahía, los lugares destinados a arrojar las basuras, el modo de hacer la limpieza de éstas y la de las letrinas. Y como esta moción tiene lugar a consecuencia de un asunto de mercados, me limitaré en ella a sólo éstos, aplazando para otra u otras lo que pienso sobre los demás lugares insalubres. Cualquiera que haya sacado un pie de esta Isla, habrá visto bien que aun en las ciudades de segundo orden, las plazas de mercado están al aire libre, y que sólo durante las primeras horas de la mañana se establecen en ellas puestos de venta, retirándolos después para asear y limpiarlo todo con cuidadoso esmero. Ni una mancha de sangre, ni un resto de sustancia alguna orgánica, ni olor alguno desagradable, revela al visitador después del mediodía que se encuentra en un mercado público. ¿Sucede esto con los nuestros? Aquí, donde el calor y la humedad activan extraordinariamente la descomposición de las sustancias orgánicas; donde la aglomeración de éstas aun en medio del goce de la vida vician el aire, si no se encuentra renovado frecuentemente, nuestros mercados están sin ventilación, son depósitos perennes de sustancias susceptibles de corrupción, están habitados por familias que lavan y llenan funciones naturales, entran a componer los almacenes de víveres, fondas, figones, cafés, con juego constante para sus servicios; en ellos se crían cerdos con los restos de lo que no se vende, o que se corrompe, y se sostienen ratas y sabandijas, como lo permiten la abundancia de pasto y de madrigueras, formadas éstas por las tarimas, mostradores, arcas y otros efectos. La abundancia de puestos, así en el interior como en el exterior de los edificios, forma huecos y recodos, donde los miasmas, al abrigo de la poca ventilación, y detenidos en ellos por su propio peso, se alteran cada vez más con el reposo, saliendo después más mortíferos; los que son empujados por los nuevos que se van aglomerando. No siendo bastante los portales para el excesivo número de los diferentes puestos de frutas o verduras, se han colocado también en las entradas de los edificios, impidiendo la de las columnas de

aire menos enrarecido que los rodean: otros se han situado bajo todo el influjo de los rayos solares, para más acelerar la descomposición de lo que en ellos se expende. Bajo la acción solar se encuentran también las jaulas de aves, con mayor número, casi siempre, de las que pueden alojarse en sus estrechos compartimientos, resultando ahogarse muchas con el calor y morir otras asfixiadas por respirar el aire que con su respiración han viciado, no dejando de venderse unas y otras, para las fondas y figones especialmente, donde sin escrúpulo alguno envenenan sus dueños a sus parroquianos dándoselas a comer. Todos nuestros mercados son pésimos: contruídos sin otro plan que el de hacer muchas habitaciones alquilables, no corresponden por tanto al objeto con que se edificaran. Se ha hecho en el de Cristina una plaza pequeña dentro de otra también de cortas dimensiones, rodeada de casas elevadas que impiden la ventilación en la interior, y si alguna puede haber por unas boca-calles, corre por los alrededores de las casillas o pasa por sobre éstas, mucho más bajas que las de la plaza para buscar salida por las boca-calles opuestas, sin poder penetrar en el recinto de la plaza interna, ni dentro de las casillas, porque encontrándose encallejonado, corre precipitadamente, y mucho más, no teniendo libre acceso dentro de las habitaciones, por hallarse éstas obstruídas y atestadas de efectos hasta los techos, que son sumamente bajos. El sol concentra allí sus rayos, los que, favorecidos por el desenvolvimiento del calórico que dan las hornillas siempre en acción de fondas, cafés y figones, y por el que desarrollan también las sustancias orgánicas sujetas a descomposición, da un aumento de dos a tres en muchas casillas. La aglomeración de puestos tanto en el patio como en los portales y puertas de los edificios, inamovibles todo el año, así en el mercado de Cristina como en el de Tacón, y en el del Santo Cristo, impiden que se laven y asean los suelos, siquiera no fuese más que dos veces por semana; y fácil es concebir cuánta sea la inmundicia que debajo de ellos se irá aglomerando diariamente. En los techos de los portales interiores de estas plazas, no se ven colgadas ramas de árboles, para servir de presa a las moscas y que puedan ser quemadas en las primeras horas de la noche, como se practica en los mercados de otras partes; sino cestas, cueros, intestinos y vejigas secas y otras zarandajas reunidas exactamente por copiosas y tupidas telas de arañas y de hollín. Asco da correr la vista sobre las paredes mugrientas, sirviendo de percha a lienzos asquerosos con que cubren las verduras durante la fuerza del sol, o mientras caen las lluvias, o bien a estereras igualmente puercas y raídas que se destinan al mismo objeto. Imposible es describir con exactitud cuánta suciedad,

cuánto desaseo se ve en nuestros mercados; excede a toda ponderación cuanto de ello se diga, siendo en mengua y descrédito de una ciudad tenida por culta e ilustrada.

“Por tanto, y con el mejor deseo de contribuir a la conservación del bien público, removiendo las causas de insalubridad que pululan hoy en la Ciudad, y siendo una de ellas nuestros mercados, propongo: que se trate de destruirlos y se reemplacen con tinglados al de los que existen en los muelles; o bien, que mientras se nos dé lugar donde hacerlos, como lo hace esperar el ensanche que piensa dársele a la plaza, se hagan en ellos las siguientes reformas y alteraciones: Primero: hacer mudar los almacenes de víveres, fondas, figones, cafés y otros establecimientos que no sean simplemente de carnes frescas y de verdura y frutas. En el mercado de Tacón podrán conservarse por tanto los almacenes de lienzos, losas, vidrios y otros cualesquiera que no den lugar a emanaciones miasmáticas, prohibiendo los toldos que quitan la ventilación. Segundo: Prohibir que se sitúen inamovibles, y sólo permanezcan en las horas de mercado, tanto en las entradas de los edificios como en los portales y patios, los puestos de frutas, verduras, aves, carnes fiambres, pescado salado o cualesquiera otros. Tercero: Que se echen abajo los tabiques que sean necesarios, en el mercado de Cristina principalmente, para hacer salones grandes, donde se sitúen los puestos, así en las horas de mercado como en el resto del día; respecto a los de carne fresca y verdura que por ahora y mientras no se haga otro mercado pueden permitirse inamovibles, pero sin mostrador o tarima que impida asearse el suelo diariamente. Cuarto: Que se prohíba a los que los tengan que vivan con sus familias en la casilla que ocupen. Quinto: Que donde lo permita el edificio del mercado de Cristina, tanto exterior como interiormente, y lo mismo en los del centro del mercado de Tacón, se reemplacen las paredes con columnas de hierro o de piedra que proporcionen ventilación y claridad. Sexto: Que se adoquinen o enlosen los patios de ambos mercados y no se permita en ellos ningún puesto, ni aun los de los placeros, pues desocupadas muchas casillas, ampliadas otras y prohibidos los puestos en los portales, sobrará lugar donde coloquen sus cargas. En el de Tacón se construirán tinglados para ellos, quedando así al abrigo del sol y de las lluvias, pero que quedarán desocupados pasadas las primeras horas de la mañana. Séptimo: Que se forme un reglamento de policía y sanidad que marque el modo de tener los comestibles en buen estado, modo de expenderlos, aseo del local y de los expendedores, etc. No se me oculta que esto ha de proporcionar algunos gastos y pérdidas también en los ingresos del Municipio; pero sobre lo

primero, no hay que excusar sacrificio alguno tratándose de la salud pública; y acerca de lo segundo, el déficit que resultare se aumentará en el presupuesto de contribuciones, bien persuadido de que el público no se lamenta de impuestos, cuando ve que se emplean bien y en su propia utilidad. — Habana y marzo veintitrés de mil ochocientos sesenta. — *Nicolás José Gutiérrez.*”

Enterado el Cuerpo Capitular, y aceptando con beneplácito la moción leída, se ocupó de algunos puntos de la misma, disponiendo se trajera a la mesa el expediente a que se había hecho referencia en el cabildo ordinario anterior, el que fué instruído a fin de que se diese cumplimiento al Reglamento de Mercados publicado en veintinueve de julio de mil ochocientos cuarenta y uno y, examinadas que fueron las medidas y reglas que habían caído en desuso de dicho reglamento, y cuyo cumplimiento había propuesto en la moción que fué origen de dicho expediente, el Sr. Bachiller, cuando era Síndico, teniéndose presente la del Sr. Costales, mandada agregar al mismo en el cabildo anterior, relativa a que desaparezcán las jaulas de aves de los mercados; y visto asimismo lo expuesto en el particular por los Sres. Diputados de los mismos; después de una detenida conferencia, se acordó: que de las medidas propuestas por el Sr. Gutiérrez, se pasen a la Sección quinta las que tengan el carácter de nuevas, recomendando a los señores que la componen, tengan a bien emitir opinión con la mayor urgencia acerca de las que más directamente puedan afectar la salud pública y que los que no tengan aquel carácter, por no ser más que la repetición de lo anteriormente acordado y aprobado—en cuyo caso se encuentran las comprendidas en el reglamento impreso presentado por el Sr. Bachiller—, se lleven a efecto sin demora por los señores Diputados de Mercados.

MOCION SOBRE CEMENTERIOS

(Cabildo ordinario de 14 de septiembre de 1860)

Se dió lectura a un informe de la Sección quinta evacuado en el expediente instruído para la traslación del Cementerio del Cerro concebido en los términos siguientes:

“Excmo. Sr.: La erección de los cementerios ha sido siempre objeto de distinguida atención en todos los pueblos, desde la más remota antigüedad, y si las caras afecciones del corazón, la piedad religiosa, y la veneración a los que fueron, excitaron con las lágrimas del dolor; las preces de la Iglesia, las ofrendas de la gratitud, de la amistad, postrer tributo que se

renueva en la incesante rotación de los tiempos, la luz benéfica de la ilustración, y el progreso de las ciencias han venido, la primera disipando las nieblas del error, y el segundo enseñándonos a ser previsores y humanitarios; han venido, decíamos, a darnos útiles consejos haciéndonos situar esos lugares de eterno descanso, distante de las poblaciones, para que sin quebranto de éstas llenen convenientemente su objeto. A las condiciones físicas del terreno por su naturaleza, amplitud, ventilación y demás circunstancias higiénicas, unirse debe su situación topográfica, prefiriéndose siempre la más análoga, según los vientos reinantes; a fin de que las miasmas que de los cadáveres se desprenden y que han de ser lo menos posible según el modo de verificarse su enterramiento, no dañen a las numerosas familias y personas de las poblaciones a que correspondan. Desgraciadamente estos principios no se tuvieron presentes al construirse el cementerio del Cerro; no siendo posible que se asocien en ningún otro mayores inconvenientes; pues al terreno cenagoso que impide profundizar las sepulturas y cuyas aguas *traen a flor de tierra* los cadáveres, según se lamenta el párroco de aquella iglesia en el oficio que el Ilmo. Sr. Gobernador del Obispado transcribe, lo cual conserva perenne un foco de infección no ya molesto sino perjudicial a la salubridad pública, se une el hallarse situado en la misma calzada; en próximo contacto con esa frecuentadísima vía de comunicación, y donde el natural y creciente progreso del vecindario, ha llevado a sus puertas el caserío, sin embargo de los graves inconvenientes recomendados; porque tales son las exigencias perentorias de la población, que arrostra aquéllos sin vencerlos, que los sufre sin combatirlos, que se somete a su influencia sin destruir los peligros que la amenazan. La Sección quinta, que ha procurado estudiar con detenimiento este asunto, que ha estudiado también las circunstancias especiales de aquella localidad, no está ni estar puede por la traslación del cementerio del Cerro. Estima y dará los fundamentos de su dictamen, que es de acordarse la *supresión* total del establecimiento. El Cerro, Excmo. Sr., es un barrio de esta capital: su vecindario, creciente cada día, lo será más y más, según lo acreditan las fábricas que allí se levantan. Los terrenos de su jurisdicción, el área toda que comprende la extensa zona tomada desde la esquina de la calle de Tulipán hasta Mordazo, todo está distribuido y repartido en solares, y las estancias y pequeños sitios de labor pronto desaparecerán; porque la industria y las necesidades del hombre convertirán en cómodas y multiplicadas habitaciones esos lugares que apenas hiere ya la punta del arado. Los cementerios no son obra de actualidad: lo son del porvenir; y por lo mismo

que atesoran y guardan los restos de las generaciones que *hoy* van desapareciendo, deben tener para las de *mañana* cuantos requisitos aconseja la observación, y las conveniencias sociales demandan. ¿Dónde situar, pues, el cementerio del Cerro? ¿En qué punto aislarlo, si ninguno en aislamiento ha de quedar? ¿Deberá construirse ahora esa obra, impender gruesas sumas de pesos, y destruirla luego? ¿Iremos acumulando antes de destruirla, males y males, puesto que la población se aumenta, y a medida que se aumente se agrupará hasta encimarse en el establecimiento, como así ha sucedido en el cementerio actual? ¿No tendremos previsión y tino siquiera para venerar los restos de nuestros padres, de nuestros hijos, de nuestros hermanos, de nuestros amigos? ¿Nuestras lágrimas mismas, habrán de derramarse en medio del bullicio atornador de los moradores? La supresión, pues, del cementerio del Cerro es una necesidad apremiante. Ya se han cerrado sus puertas, según la comunicación oficial del Cura Párroco al Obispado, por los inconvenientes enunciados; ya se conducen los cadáveres o al general de la Habana, o al del Quemado, que es el más inmediato. Iniciado está el pensamiento de la Sección. Suprímase, pues, el cementerio del Cerro. Los cadáveres de personas acomodadas se remitirán, como así se observa, al general de La Habana; y los de las personas pobres podrán conducirse al mismo punto, estableciéndose al objeto carros decentes, y en número que satisfaga las necesidades del vecindario. Lo mismo, y por idénticas razones, es de recomendarse respecto del cementerio de Jesús del Monte, sobre lo cual extenderá más sus reflexiones la Sección, cuando se le comunique el expediente, bastando que por ahora esté también cerrado, y que provisionalmente se sepulsen los cadáveres en el de Atarés, según se dice en el oficio del Iltmo. Sr. Gobernador del Obispado a que antes nos hemos contraído. Los años no pasan estérilmente. El progreso extiende su vuelo maravilloso por todas partes. El barrio de Jesús del Monte verá caer sus seibas y sus palmares, para dar habitación al hombre que lo fecunda con su trabajo, que lo ilustra con su inteligencia. Repartidos están también sus terrenos, y no ha muchos días que aquí se presentaron los planos de las nuevas poblaciones que se proyectan en las estancias Durege, Correa y la muy extensa de Santos Suárez, cuyos edificios vendrán a unirse con los del barrio de Concha. Los fundamentos expuestos adquieren más solidez aún, cuando se considere que V. E. activa con laudable celo el expediente del cementerio general de la Habana; que avivará su celo hasta erigirlo de una manera digna de nuestra cultura y de nuestra piedad; que a él, situado convenientemente, vendrán a sepul-

tarse los cadáveres de todos esos barrios y poblaciones circunvecinas; y que emprender nuevas y transitorias obras, sería, no ya distraerse de lo más esencial y grandioso, sino edificar hoy con el convencimiento íntimo de tener que demoler mañana. Tal es nuestro sentir; y si V. E. lo adopta porque en sus superiores luces lo juzgase oportuno y razonable, podrá devolverse el expediente al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil con este informe original, o en copia certificada por la Secretaría. Habana, septiembre trece de mil ochocientos sesenta. Excmo. Sr. Ramón Herrera. *Nicolás José Gutiérrez. Manuel Costales.*”

Enterado el Cuerpo Capitular, y acordado en un todo de conformidad con lo propuesto en el anterior informe, se dispuso remitir el expediente al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, a fin de que se sirva impartir su superior aprobación a lo acordado o resolver lo que estime más conveniente.

MOCION SOBRE HOSPITALES

(Del cabildo ordinario de 19 de octubre de 1860)

Se dió cuenta del expediente instruído para la traslación del Hospital de San Felipe y Santiago, y, vistos el informe y los planos formados por el Sr. Coronel D. Manuel Portillo, remitidos por el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil con su superior oficio de seis de agosto último, se leyó el siguiente informe de la Sección quinta:

“Excmo. Sr.: La traslación del Hospital de San Felipe y Santiago a otro lugar que no tenga los graves inconvenientes que le rodean, y su construcción sobre las bases que los adelantados de la ciencia aconsejan, son necesidades tan urgentes como apremiantes. Aun cuando el estado ruinoso de ese edificio no demandase la pronta, la inmediata medida de que es objeto el expediente, no era posible por más tiempo encerrarse La Habana en su seno, y en contacto con sus casas y con sus moradores, un asilo que debe alejarse de los centros de población, y que siéndolo para aliviar las dolencias y esparcir los bienes de la caridad, no habría de convertirse en foco de infección, al acumular allí donde se abren recursos a los enfermos menesterosos, gérmenes que transmitan a otros los agudos quebrantos de la salud, quizás los funestos estragos de la muerte. Así lo dicen los principios higiénicos que tanta luz derraman en las instituciones modernas; así lo aseveran las demostraciones enérgicas de la experiencia; y así lo proclama con su ejemplo, que son útiles lecciones para los pueblos, la práctica de las naciones más adelantadas en la triunfante

carrera del progreso. Omite, pues, la Sección detenerse en inculcar un principio cuya adopción es ya generalizada, y por lo mismo resuelta, y ocupándose de lleno en el examen del proyecto, abre dictamen, descansando en el estudio de los planos presentados; en el de la localidad designada para la traslación, en la forma y régimen del edificio; en los demás particulares importantes que abrazan, o se rozan con el pensamiento, si bien ratificando sus conceptos o modificándolos, si la discusión ofreciese razonable fundamento para verificarlo. Cuatro son las cuestiones, o puntos cardinales que han de resolverse, y a los cuales están subordinados otros, que aunque importantes también, quedarán comprendidos en la solución de aquéllas, porque de tal manera se relacionan y enlazan, que no permitirían, aun cuando quisiéramos, truncarlos o romper la unidad que ofrecen. Son, pues, estos puntos. Primero: Situación topográfica. Segundo: Edificio. Tercero: Medios o recursos para realizar la contrucción. Cuarto: *Destino* del edificio existente.

Situación topográfica.—Mucho, y con alguna divergencia se ha escrito sobre el lugar en que convendría construir los hospitales, decidiéndose unos por *los más elevados*; pretendiendo otros situarlos al pie de *alguna colina*, según lo expresa el señor ingeniero Portillo en su informe; indicando otros el centro de las *llanuras* con cercanías de aguas o traídas éstas por aparatos hidráulicos, para lo cual aducen respectivamente razones más o menos fundadas en los progresos que los conocimientos científicos proporcionan, y en los datos estadísticos de la mortandad, recogidos por la observación, aprovechados por la experiencia. En tesis general y absoluta, no puede resolverse esta cuestión, porque está precisamente sujeta al clima, a las enfermedades más reinantes, al cambio lento o rápido de las estaciones, a la temperatura, en una palabra, a las circunstancias *locales* de los pueblos en que se construyen. Esto no obstante, se conviene en la amplitud, en la ventilación, por cuanto la renovación constante del aire es un bien aun para las personas no enfermas, y de conocida influencia al objeto a que se destinan los hospitales. Además de las circunstancias físicas e higiénicas del local, que son las que esencialmente recomiendan entre otras las buenas cualidades topográficas, son de tenerse muy en consideración su mayor o menor *distancia* de la población; distancia que no ha de ser *corta*, para evitar la propagación de miasmas productores de enfermedades; que no ha de ser *lejana*, para que los recursos todos estén a mano; sobre este particular es necesario atender también a las especialidades del asunto. Un hospital es, y debe ser, no la obra del momento: la obra del porvenir.

Vive el hombre un día; pero vienen otras y otras generaciones; la población se acrecienta; los edificios se multiplican y se levantan por los esfuerzos de la industria y del trabajo, ocupando nuevas áreas del terreno; se enciman, digámoslo así, con el transcurso del tiempo; y la previsión nos hace dirigir miradas penetrantes hacia lo futuro, y evitar en cuanto posible sea los males que hoy lamentamos. No es esto decir que se *aislen* del todo los hospitales. Tampoco que se aproximen demasiado al caserío. Medios conciliadores que la prudencia inspira, que la experiencia misma nos da, ofrecen oportunidad de no incurrir ni en uno ni en otro extremo, si bien no son poderosos a llenar cumplidamente el objeto. Cuando la piedad de Sebastián de la Cruz, náufrago de la fragata *Perla* en las playas de Bacuranao, le inspiró el cuidado de recoger los enfermos en las calles de esta ciudad, por los años de mil quinientos noventa y tres, y llevarlos al colgadizo en que se guardaba la lancha del Morro que entraba por el estero del Boquete, y *donde luego* se erigió por la munificencia de Felipe Segundo el hospital de San Felipe y Santiago, muy lejos estuvo de la mente soberana que una ciudad rica y populosa habría de alejar las aguas de la bahía, y cubrir su lecho de elevados edificios, encerrando en sus habitaciones numerosas familias que se resentían de los peligros con que la intermediación del Hospital los amenaza. Pues bien: si La Habana de mil ochocientos sesenta no pudo preverse al terminar la centuria de mil quinientos noventa y tres, La Habana de hoy puede y debe prever la opulenta capital de los siglos venideros. Que los años nos traen, en medio de la destrucción de hombres y de cosas, fecundas lecciones para el porvenir. Útiles serán ciertamente. No olvidemos, sin embargo, que al nuevo hospital han de asistir los alumnos de Medicina a la clase de Clínica que ha de continuar allí—de lo cual hablaremos más adelante—, y al anfiteatro para las grandes operaciones anatómicas, complemento indispensable a los estudios a que se consagran. Veamos, pues, a la luz de estos principios, si es *conveniente* el *lugar* que en la Memoria del Ingeniero se designa. Necesario es no perder de vista que no está en nuestra mano elegirlo; que tampoco se ofrecen a nuestra disposición muchos y variados puntos para decidirnos, sino que tenemos precisamente que elegir, entre lo que hay; entre lo que pueda adquirirse, bien en pleno dominio, bien a censo; y que en este caso habremos de preferir quizás no el más ventajoso y adecuado, sino el que menos inconvenientes, el que menos obstáculos presente. Desde luego, la Sección está de acuerdo con el que en el informe del Sr. Portillo se designa. Situado cerca de la estancia del Excmo. Sr. Don Joaquín Gómez, con la cual linda por el este y norte, por el

sur con la Zanja Real, y por el oeste con la calzada de la Infanta, tiene un área de dos caballerías de tierra, espacio sobrado para el edificio, y se halla en una elevación conveniente, bañado de aires puros y saludables, y teniendo además la frescura que las aguas de que abunda le proporcionan. Reúne también a esas cualidades físicas, la importantísima de no estar *distante* ni *próximo* tampoco a la población; hallarse en medio de *terrenos yermos*, donde aún no se ha fabricado; y ser cómoda, frecuente y expedita la comunicación con la capital y barrios circunvecinos. Preséntase la oportunidad, por ser yermos esos terrenos, de situar el establecimiento de tal manera, que lo rodee un espacio libre, expedito y extenso, parte del cual se destinase a jardín, o se cubriese de árboles adecuados, que influyendo en la pureza del aire, dieran belleza y ornato a la plazoleta en que aquél se levantara. No tiene conocimiento la Sección de otros terrenos que en competencia se ofrezcan, para compararlos y elegir el más adecuado, ni es fácil tampoco que los haya, pues el Sr. Portillo, ocupado especialmente de proponerlo, apuró sus investigaciones, y sólo encontró el que acabamos de mencionar. Perteneciente como lo es a la congregación de Terceros de San Francisco, de la cual es ministro el presbítero D. Juan Bautista Rivas, su adquisición a censo nos acercará a realizar la obra que tanto deseamos. Como no se designan otros, la Sección juzga innecesario ocuparse de la cuestión de si sería aplicable la ley de expropiación forzosa, dado que quisiera considerarse sujeta a controversia la utilidad pública que de hacerlo redundaría. No cerraremos este particular sin que indiquemos, aunque de paso, pues ya tendremos ocasión de tocarlo otra vez en el curso del informe, una objeción que pudiera formularse por la *distancia* del lugar y carencia consiguiente de prontos recursos, en caso de heridas, enfermedades violentas y otros. Para evitarlo prefieren algunos, a un grande hospital, la construcción de *tres* o *más* de menos amplitud, proporcionalmente situados. Esto atraería mayores gastos de edificios, de empleados, de entretenimiento, y mil otros que no exigen especial mención. Y para que desaparezca de todo punto el argumento, bastante será establecer, como en las grandes capitales de Europa, una *Sala provisional* de recibo, que pudiera quedar en el mismo punto del hospital actual, o en otro más ventajoso, y a la cual se acudiría en casos de heridas, enfermedades de noche y demás análogos, por los socorros inmediatos que administrara el facultativo allí permanente, adoptándose luego la oportuna traslación de los enfermos, en *sillas de mano* o carruajes expresamente contruídos para evitar quebranto a los pacientes.

Edificio: De los planos que con la memoria del Sr. Portillo se acompañan, opta la Sección por el marcado con el número primero. Su plan y bien entendida distribución, con capacidad para cuatrocientas camas, y su construcción para darle elevados pisos, si así fuere en lo sucesivo conveniente, cumplen a las exigencias de la institución, y se demuestra en las explicaciones y referencias de aquel trabajo que no creemos necesario repetir. Algunas observaciones nos ha sugerido su examen, y a éstas sí nos contraeremos. Faltan en ese plano *dos salas* en forma de *anfiteatro* con mesa en el centro: en la una dará sus lecciones y practicará las autopsias el Profesor de Clínica Médica; en la otra, las hará el Catedrático de Cirugía, tanto las de este ramo, enlazando la teoría y la práctica, como las de grandes operaciones; pudiendo allí mismo, en el arreglo de diversas horas, darse las lecciones de *Anatomía Descriptiva* y *Anatomía Patológica*; pues el estudio de estos ramos no puede estar separado en los hospitales. Falta también en el proyecto una *sala espaciosa*, diáfana, bien ventilada, inmediata al anfiteatro, con mesas de mármol, tanque, fogón y agua abundante para la *preparación* de las lecciones y trabajos de *disección* en que han de ejercitarse los alumnos. Nótase de menos, y es muy importante, una sala inmediata a las de Cirugía, con mesa-cama en el centro, luz por el techo y por los lados, con vidrieras adecuadas, para las operaciones cirúrgicas. Aunque en el plano se designa una sala para los catedráticos, deberá tener toda la extensión conveniente, a fin de que a la vez sirva de *biblioteca* y de *museo*. Las salas, que deberán ser espaciosas para contener hasta cincuenta enfermos, atemperándonos a los ardores del clima deben ventilarse, corriéndose las ventanas hasta el pavimento, divididas por el medio, a fin de proporcionarse las corrientes de aire, altas o bajas, no colocándose frente unas de otras, sino *alternadas*, para que la salida de aquel flúido se verifique, no en franca dirección, sino después de haber renovado el que en aquel espacio se encontrare. Cree conveniente la Sección quinta indicar, para si se estimase provechoso en su caso, que los catedráticos de Clínica Médica Quirúrgica serán médico el primero y cirujano el segundo. Esto proporciona la ventaja de tener, sin aumento de sueldo, dos profesores, cuya aptitud está calificada por la Universidad que en concurso de oposición provee las cátedras; que los alumnos tendrán más amplio estudio y observación que el muy mezquino que el proyecto indica, señalando sólo ocho camas al efecto; que los mismos alumnos, con la cualidad de primeros practicantes, prestarán ese servicio al establecimiento; que esos mismos alumnos, y por oposición en los dos últimos años, desempeñen las plazas

de Jefes de Clínica, sean los directores de los demás practicantes, lleven los cuadernos de las clínicas para las observaciones y sean como los antiguos practicantes mayores, economizándose gastos de empleados. Puede establecerse el servicio de tres o cuatro médicos, que en guardias alternen, para socorrer a los enfermos que ingresan, acompañándoseles un practicante de primera clase y dos de segunda por meses, y con la retribución adecuada, sean o no estudiantes, lo cual proporcionará, entre otros bienes, adiestrarlos en las prácticas de enfermerías a que podrán optar luego en fincas rurales y casas de salud. Finalmente, y de acuerdo con la opinión respetable de Mr. Villerine y del Dr. Himzer, creemos preferibles las salas bajas en la construcción de hospitales, no sólo por la mejor inspección y servicio que puedan prestarse, sino porque los datos estadísticos recogidos y publicados por el Marqués de Pastores en el período de mil ochocientos cuatro a mil ochocientos catorce confirman la opinión de aquellos escritores y arrojan como resultado la mayor mortandad en las salas altas que en las bajas del *Hôtel-Dieu* en igualdad de casos y circunstancias.

Medios para realizar la construcción: Varios y de conocida eficacia son los que adoptarse pueden. Es el primero que del expediente salta a la vista la tasación del edificio y terrenos practicada por los peritos D. N. Batlle y Ollé y D. S. Casariego, ascendente a trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos veinte y dos pesos; y aunque consideramos exagerada esta cifra, reduciéndola a veinte mil pesos (*sic*) debe estimarse como la primera que ha de figurar para construir el establecimiento que se proyecta. Al hablar del destino que ha de darse al edificio actual, exponremos nuestras reflexiones, aplazándolas así para guardar el orden propuesto en este informe, y no alterar el que a esta parte corresponde. También sería un arbitrio atendible la *consignación* de emancipados, cuyos alquileres se aplicarían a la fábrica. La naturaleza de este medio ya en ejecución, y que sólo rinde, según los ingresos que se mencionan en el expediente, dos mil trescientos diez pesos por ser sólo diecisiete los negros concedidos, puede elevarse a mayor cifra sin esfuerzo alguno, con el aumento que a la consignación se diera; aumento que podrá realizarse, no de una sola vez, sino en cuántas hubiese oportunidad de esos reparos, quedando, luego de finalizadas las obras, los alquileres para sostenimiento del mismo hospital. Es también de crearse una *comisión de fondos* para arbitrar recursos, excitándose la caridad del vecindario, y alcanzándose del Gobierno la concesión de espectáculos públicos cuyo producto se destine a tan preferente objeto. Nunca fué La Habana indiferente a las inspiraciones de la caridad: siempre alargó generosa mano

para socorrer al desvalido, y una constante experiencia acreditada el resultado de su beneficencia en casos análogos, siendo muy recientes los cuantiosos miles de pesos que han producido los bazares celebrados por la Asociación de Naturales de Cataluña y por la Junta de Aprendizaje de Artes y Oficios de esta capital. Ese recurso puede hábil y prudentemente explotarse, combinándose alicientes que atraigan la concurrencia y que aumenten el número de sus favorecedores. Y hoy que tantos espectáculos se anuncian para el inmediato invierno, la Sección quinta celebraría que con toda anticipación se impretase el beneficio, y que desde el día se propusiera la comisión que ha de crear y fomentar los fondos a que se refiere. Figuran en el presupuesto de ingresos del Hospital cinco mil ochocientos veinte y nueve pesos, consignación de la Real Hacienda sustituida por disposición soberana a las libranzas que antes se entregaban para sus atenciones. Se indica el curso para alcanzar el debido aumento, y V. E. sabe que en una de las últimas sesiones el Sr. Síndico Primero formalizó moción y recayó conforme acuerdo para reclamar como fondos pertenecientes al Hospital la aplicación del noveno y medio que por las leyes y ordenanzas se aplica a los hospitales y cuya renta aumentada considerablemente, no lo ha sido, sin embargo, para que proporcionalmente acreciera la parte que al instituto de San Felipe y Santiago se destina. Si como es de esperarse, el éxito favoreciera nuestros deseos, podría aplicarse a la construcción del edificio proyectado. Triste, más que triste, vergonzoso es que no se cubran los gastos precisos del Hospital; que muy lejos de ello, el balance formulado por el Síndico Administrador arroje un déficit de seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos seis reales, y aunque éste se cubre por el Municipio con cargo a *Imprevistos*, según lo anota aquel funcionario, es deplorable que en medio de nuestra proverbial generosidad, de nuestra ponderada cultura y renombrada opulencia, la caridad no mueva nuestros corazones o estemos en reprehensible quietud, porque no hay quien llame oportunamente a nuestra puerta, a nuestra puerta que siempre se abre franca para la indigencia, piadosa y humanitaria para la desgracia. Si estos arbitrios no fueren eficaces, y no se estimasen bastantes, podría *levantarse un empréstito*, bajo las bases que al efecto se conviniesen. Esta operación de crédito, cuando ya la está ensayando el Municipio de Cienfuegos para la construcción allí de una cárcel, es más realizable en el de La Habana por sus mayores recursos y por el nombre de la Corporación. Sólo indicamos la idea. Si se llegare a adoptar, la discusión oportuna daría la luz necesaria para guiarnos con acierto. Como la obra proyectada habría de sacarse a pública

licitación, y como su costo calculado en seiscientos sesenta y nueve mil trescientos sesenta y dos pesos, según el plano número primero, no ha de suscribirse momentáneamente, será quizás mucho menor, y da tiempo para acumular fondos,—podría, con el producto de la subasta del edificio actual, empezar a hacerse frente a la obra y en todo caso ofrecerse como parte de precio de las nuevas fábricas, combinándose un sistema que no nos atrevemos a proponer, porque exige previo estudio, y no fué éste objeto especial de nuestro trabajo. Ningún obstáculo puede presentarse a la adopción de ese medio, por cuanto el hospital existente ha de quedar desalojado a la mayor brevedad, por el estado ruinoso en que se encuentra, y habrán de trasladarse provisionalmente los enfermos a otro edificio. Terminada que sea una parte del edificio, siempre que tenga la capacidad necesaria, podrían ya ingresar en él los pacientes, ahorrándose de este modo el costo de alquiler de local y los graves inconvenientes que habrían precisamente de rodearlo. Con este objeto se cuidará de que entren en las obras, con toda preferencia, aquéllas que son de uso más general y que sin perjudicar las otras, estén expeditas y en inmediato servicio para la asistencia de los enfermos.

Destino al hospital existente: Puede el hospital de San Felipe y Santiago, o enagenarse, o demolerse. Tales son los dos temperamentos que ofrece. Lo único que apoya el primero, es la cantidad de doscientos mil pesos que próximamente se obtenga, y cuya aplicación a la nueva obra casi asegura la realización del proyecto, porque aun cuando del duplo se necesite para erogarla, y esto bajo la hipótesis de sacarse aquel producto, siempre sería el primer punto de partida, el primer paso que con seguridad y firmeza nos conduciría al término de la jornada. Fuera de esta circunstancia tan poderosa, ninguna otra viene a recomendar la enagenación. El otro extremo que consiste en *demoler* el hospital, tiene a su favor las conveniencias del vecindario. La estrechez de nuestras calles, el excesivo aumento de moradores, el rigor de las estaciones, la necesidad de respirar aire libre, de evitar las circunstancias nocivas que, ya por quedar viciado de tanto como se respira, ya por no desalojarse a falta de corrientes los miasmas y sustancias extrañas que contiene, exigen y demandan espacios amplios que de desahogo y de recreo nos sirvan, y que neutralicen o disminuyan las causas perturbadoras de la salud. Así, pues, y a no mediar la falta de recursos, y la privación que del precio de la venta se consiga, los que informan esta- rían siempre por la *demolición*, y destino a *plaza pública* del área toda que ocupa el establecimiento. La anunciación sola de ciertas ideas, basta para aceptarlas, sin que el razonamien-

to que de suyo viene y se desprende de aquéllas, nos conduzca, no ya a dudas o encontrados pareceres ni aun a la arena de la discusión. ¿Tan perspicua se muestra la luz a veces, que imposible se hace interceptar sus divinos resplandores? Dedúcese concluyentemente que debemos optar a *fortiori* por la *enagenación*, y pues no hay otro medio de suplir el vacío enorme que la falta de aquélla dejaría, y la urgencia es apremiante, sacrifíquense ante esa dura necesidad las conveniencias que el público reportaría teniendo el desahogo de la espaciosa plaza, y nuevos edificios sustituyan el que ahora se desmorona, dando siquiera en ornato lo que dar no pueden a las condiciones físicas del aire que respiramos. No es ni conveniente, ni oportuna, ni necesaria bajo concepto alguno la conservación del hospital existente, ni su destino a sala central de recepción de enfermos, y de la clase de Clínica allí, según propone el Sr. Portillo en su ya citado informe. No es *conveniente*, porque esto nos privaría del recurso poderoso del producto en venta, si se adopta; y sería obstáculo gravísimo y sin compensación, si se decidiera la demolición, en cuyo caso no podría destinarse a plaza pública. No es *oportuna*, porque aun dejando alguna parte para sala central de recepción de enfermos, esto demandaría gastos que más útilmente pueden erogarse en otro punto, y además ofrecería inconveniente para los que quisieran adquirirlo cercenándole la porción que al objeto se destinare. No es *necesaria*, en fin, porque la sala de recepción puede y debe establecerse en cualquiera otro punto céntrico, y llenar así, según hemos indicado antes, el fin con que se plantifique. Además, la clase de Clínica está llamada a establecerse en el mismo hospital donde sus estudios serían más amplios, numerosos y completos, donde la práctica presentará mayor número de casos y de enfermedades; donde los profesores del establecimiento tengan, con el fruto mismo de sus observaciones, cuantos elementos demanda la enseñanza en vasto anfiteatro, no en el mezquino, deficiente y reducidísimo espacio de una sala que sólo debe tener el carácter de *provisional* para los primeros socorros, a reserva de la remisión oportuna al hospital; no, en fin, con la pobrísima dotación de ocho camas que se designan en el proyecto. Verdad es que el hospital no estará tan cerca; empero, la distancia se salva con facilidad, baratez y frecuencia de las comunicaciones, y los alumnos no tienen precisión de asistencia diaria, sino en determinados días de la semana. En una palabra, ante la ventaja única de lo próximo, que puede también obtenerse por la brevedad de las comunicaciones, no han de sacrificarse los beneficios de la enseñanza, el progreso de la ciencia y el porvenir de sus afanosos cultivadores. Enagenado, o de-

molido el hospital actual; reemplazado por nuevos edificios, en el primer caso, según lo dicte el interés de sus dueños con sujeción a las disposiciones vigentes, o convertido en plaza pública si por el segundo se optare, no ven los que informan necesidad alguna de conservar la iglesia, porque inmediata a ella están las de San Felipe, Catedral, Santo Angel y Santa Catalina, y es tan reducida, además, que en nada o en muy poco satisfaría al culto, caso de que el Excmo. Sr. Obispo Diocesano estuviese por su conservación; que no se desprende ciertamente tal opinión del oficio de S. E. de treinta y uno de enero de mil ochocientos cincuenta y nueve, cuando en él expone que proveería lo que corresponda acerca del templo en que hayan de levantarse las cargas de varias imposiciones de cultos particulares de santos que hoy existen en aquél.

Conclusión: Lo expuesto en este informe queda resumido en las conclusiones siguientes:

Primera: La elección del terreno designado por el señor ingeniero Portillo, cuya adquisición puede alcanzarse a censo. Su situación topográfica lo recomienda, y ofrece además extensión bastante para el hospital, debiendo tomarse un área mayor, puesto que son terrenos yermos, para rodearlo de jardines o plantas que oxigenen el aire y que impidan para lo sucesivo la fabricación de edificios que se aproximen demasiado al establecimiento.

Segunda: La construcción según el plano que tiene la marca número primero, con las modificaciones que ya indicamos para la clase de Clínica, anfiteatros, biblioteca, museo y demás atenciones expresadas en la parte que habla de este particular, dándose a las salas la extensión manifestada y a las ventanas la colocación y orden que hemos recomendado. Que sin esperar a la terminación completa del edificio, y expeditas las piezas necesarias, se trasladen los enfermos, para lo cual se tendrán presentes además las de uso general a fin de que con tal preferencia se construyan.

Tercera: La aplicación a la obra proyectada, del producto en venta del edificio actual, si por *necesidad* se prefiriese a la demolición. El alquiler de los negros emancipados cuya consignación se pida al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil. El aumento que se alcanza de la Real Hacienda en la parte del noveno y medio, cuya reclamación ha de establecerse según el acuerdo que a moción del Sr. Síndico primero se ha formulado. La concesión de espectáculos y bazares que al efecto se obtenga de la misma Superior autoridad, con cuyo objeto habrá de nombrarse una comisión especial que prepare, active y dé inmediato impulso a sus trabajos. Levantar un emprés-

tito bajo las bases que en esa misma comisión se combine, o que la Corporación acuerde, previa la aprobación correspondiente, si no fueren eficaces estos recursos.

Cuarta: Por *necesaria* y aprovecharse el *producto* nada más, la enagenación del hospital existente. Su *demolición*, si aquel producto pudiera de otro modo llenarse. En uno u otro caso, por las razones recomendadas, la inclusión (*sic*) del templo, que, sobre presentar inconvenientes, no es allí indispensable. Que para evitar los inconvenientes de la distancia se establezca, en el lugar *céntrico* que se elija, una *sala de recibo* para los heridos, enfermos de noche, y casos que demanden inmediato auxilio, hasta que sean trasladados al hospital general, dotándose esa sala de médico, cirujanos, farmacéuticos, botiquín, y demás que para su pronto y eficaz servicio se estime conveniente. Tales son las reflexiones que el detenido estudio de estos expedientes nos ha sugerido. V. E. sin embargo, las aceptará si las estimare razonables y convenientes. Habana, seis de octubre de mil ochocientos sesenta. Excmo. Sr. Nicolás José Gutiérrez. Manuel Costales."

Enterado el Cuerpo Capitular, y después de acordarse, a moción del Sr. Gobernador Presidente, que quedara consignada en el acta la complacencia con que se había oído el luminoso y científico informe de la Sección, se procedió al examen de las conclusiones del mismo; quedando por último acordado proponer al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil lo siguiente:

Primero: Que se acepte el plano número primero, el presupuesto y terrenos propuestos para el nuevo hospital, con las modificaciones indicadas por la Sección, que fueron completamente aceptadas. Segundo: Que se venda el edificio del actual hospital con la iglesia contigua, haciéndose antes la alineación de la calle, para determinar la anchura que debe tener y el terreno que ha de venderse, previos los requisitos necesarios para la enagenación de la iglesia. Tercero: Que se solicite del Excmo. Sr. Capitán General consigne para la obra del nuevo hospital, y para lo sucesivo como auxilio a sus rentas, el mayor número de emancipados que sea posible. Cuarto: Que se solicite de la Real Hacienda el aumento en la parte del noveno y medio que debe corresponder al Ayuntamiento con arreglo a las cédulas de creación de este impuesto. Quinto: Que desde ahora hasta la conclusión de la obra se exijan los beneficios para la misma por temporada a todos los espectáculos públicos. Sexto: Que se solicite del Gobierno de S. M. que la lotería que concedió para la reconstrucción del derruido teatro Principal y no llegó a tener efecto, se verifi-

que ahora para la obra del nuevo hospital. Séptimo: Que lo que falte para cubrir el importe de la obra después de emplearse lo que produzca la venta del actual hospital, y los espectáculos y bazares propuestos por la Sección se consigne en los presupuestos municipales sucesivos. Octavo y último: Que con copia certificada del informe y del presente acuerdo, se devuelvan al Gobierno Superior los cuadernos y planos que remitió, evacuándose de esta manera el informe pedido a la Corporación.”

INFORME SOBRE TARIFAS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

(Del cabildo ordinario de 25 de octubre de 1861)

“Se dió cuenta del expediente instruído para la alteración de los tipos de las tarifas de Industria y Comercio, y se leyó el informe de la Comisión nombrada en cabildo de veintitrés de noviembre del año próximo pasado, que a la letra es como sigue:

“Excmo. Ayuntamiento.—La instrucción de veinte de diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco y el decreto del Gobierno Superior Civil de tres de octubre del cincuenta y seis recomiendan la revisión anual de las tarifas para el impuesto de Industria y Comercio, determinan la época en que han de principiarse los trabajos de matrícula y clasificación, fijan el orden de proceder en estos casos, y excusan por consiguiente a la Comisión de entrar en detalles sobre el modo de llenar el objeto de este expediente, puesto que ajustándose a lo ya prevenido y establecido queda en su concepto cumplida en todas sus partes la resolución superior que lo motiva. Esperan, sin embargo, los que suscriben, que no se estimarán fuera de propósito las indicaciones que se van a someter para su caso a la consideración del Excmo. Ayuntamiento aprovechando la oportunidad que ahora se presenta de tratar este asunto. La Comisión reconoce el celo y la inteligencia con que se formaron las tarifas vigentes hoy, y cree que no pudo ni debió exigirse ni esperarse más en esos primeros pasos de reforma en la administración municipal; pero inevitable fué por esta misma circunstancia que adoleciese de los defectos que siempre acompañan a los ensayos; así lo previeron y expresaron los ilustrados vecinos y concejales que intervinieron en su formación, y preciso es no olvidar sus consejos. En diez clases están subdivididas las ciento setenta y seis industrias que con separación de los curiales, de las sociedades anónimas y de las galle-rías, se clasificaron en aquella época; y como los tipos van des-

ciendo desde ciento cincuenta a doce pesos, y sirven de base para fijar las cuotas de cada establecimiento dentro de los límites del duplo o de la cuarta parte de aquellas sumas, es de suponerse, o mejor dicho, es de exigirse para no faltar a la justicia en la exacción del impuesto, que cada categoría comprenda precisa y exclusivamente establecimientos o industrias de tal naturaleza que ni puedan elevarse a una altura que exija subsidio mayor del duplo del tipo asignado, ni descender a tal insignificancia que no puedan soportar la cuarta parte de él. Examínese con cuidado la nomenclatura y clasificación vigentes, y se reconocerá desde luego que dista mucho de lo que bajo ese aspecto era de desearse. Bien conoce la Comisión las dificultades de una tarea de tal especie, y persuadida está de que nunca se alcanzará la perfección en ese ramo; pero también cree que pueden irse remediando muchos defectos, y que la constancia y el buen deseo auxiliados por la experiencia, lograrán al fin acercarse al deseado objeto, y considera que uno de los medios más adecuados para evitar el inconveniente mencionado es el de modificar los tipos, elevándolos a términos que presten más amplio campo a la subdivisión de las cuotas, conciliando así la mayor facilidad de la clasificación con la equidad y consideración debida a los contribuyentes menos afortunados. Un tipo en demasía reducido, al impedir que se eleve la cuota de los contribuyentes más ricos, propende al gravamen de los más pobres, porque desgraciadamente no está al arbitrio de la Municipalidad disminuir los gastos en proporción a las tarifas. Sobre el vecindario ha de recaer precisamente esa carga inevitable, y si se ampara a los más ricos con un tipo inferior a sus recursos, recaerá sobre la clase menos afortunada y más numerosa lo que aquéllos dejan de satisfacer. Fácil es colocar bajo una misma categoría diversas industrias; pero la identidad de clasificación y de nombres no iguala los recursos y los provechos de los que respectivamente las ejercen. Es inmensa la distancia que con frecuencia se advierte entre industrias, profesiones o establecimientos de una misma especie, y en la imposibilidad de formar tantas categorías cuantos grados pueden señalarse en tan extensa escala, necesario es buscar una vía que conduzca a la distribución del subsidio en términos proporcionados a los recursos de cada uno, y esa vía no es otra, en sentir de los que informan, que la modificación de los tipos en el sentido indicado. Tal vez sería también conveniente aumentar las clases o categorías para la acertada y equitativa distribución de las industrias. Con esto se evitaría algún tanto el grave defecto de ver colocados en la propia línea establecimientos de muy distinta importancia y producción, y se facilitarían

los trabajos de las comisiones. Es, sin embargo, conveniente recordar que las subdivisiones numerosas complican y dificultan en vez de facilitar las operaciones, y entorpecen más bien que aceleran la marcha de la administración; y en tal virtud entienden los que suscriben que para no naufragar en este escollo al esforzarse por evitar otro, convendría añadir tan sólo dos clases a las diez hoy establecidas. Al hacer estas indicaciones, no se propone la Comisión que se consideren relacionadas con el cumplimiento de la disposición superior que motiva este expediente. En época tan avanzada del año y en la urgente necesidad de terminar el presupuesto del venidero, no sería acertado hacerlo depender de modificaciones y alteraciones que demandan estudio, reunión de antecedentes y detenida discusión; y si hacen estas observaciones, es tan sólo para que en caso de merecer la consideración del Cabildo, se acuerde la formación de expediente para su examen, eligiéndose una Comisión que se dedique a tan grave asunto con la actividad y escrupulosidad necesaria. Por lo demás, y circunscribiéndose al objeto de su nombramiento, concretan su dictamen a que se proceda sin demora con arreglo a lo prevenido en el decreto de tres de octubre de cincuenta y seis y artículo cuarto, capítulo segundo de la instrucción de veinte de diciembre de cincuenta y cinco. V. E. sin embargo acordará lo más acertado.—*Joaquín Demestre. Nicolás José Gutiérrez. José Morales Lemus.*"

Y se acordó de conformidad con la Comisión, con la sola diferencia de que, si no pareciese conveniente elevar a doce las clases que deben satisfacer la contribución de subsidio, se proponga oportunamente al Gobierno Superior Civil la modificación del artículo dieciseis de su superior decreto de veinte de diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco en el sentido de poder elevar al cuádruplo y disminuir hasta la cuarta parte la cuota señalada a cada clase en la distribución que de todas ellas debe hacerse entre los contribuyentes de una misma clase, y en caso necesario, el establecimiento de una tarifa extraordinaria para los contribuyentes que no puedan ser comprendidos, o no deban continuar siéndolo, en la clasificación actual.

INFORME SOBRE INTENSIFICACION DE VACUNAS

(Del cabildo ordinario de 4 de julio de 1862)

"Se dió cuenta del expediente instruído con el fin de extender el uso de la vacuna, y habiéndose ya recibido la nota de los individuos vacunados en la jurisdicción en el último quin-

queno que se acordó pedir al Decano de la Comisión Central del Ramo en el cabildo de diecisiete de junio último, se hizo nueva lectura del informe emitido antes por la Sección quinta, cuyo tenor es el siguiente:

“Excmo. Sr. Entre los particulares que abraza la circular del Gobierno Superior fecha ocho de agosto próximo pasado, consecuencia de la Real Orden de treinta y uno de julio último, se encuentran dos esenciales: primero, sueldos de vacunadores; segundo, creación de nuevas plazas en los puntos que se crean necesarios. La Comisión Central de Vacuna de esta capital, compuesta de cinco individuos ya antiguos en el servicio del ramo, percibe los sueldos siguientes: Un vacunador-decano, cien pesos; un primero, ochenta; otro segundo, sesenta; otro tercero, cuarenta y cinco; y otro cuarto, treinta. Total: trescientos quince pesos. Ascende por tanto el total de sueldos a la suma de trescientos quince pesos, cantidad que con corta diferencia es la misma que viene pagándose desde el año de mil ochocientos cuatro, en que se creó el ramo de que se trata. Si en aquella época había menos de la mitad de la población que hoy contamos, y no se creía como ahora necesaria la revacunación, lo cual duplica el trabajo, es evidente que debe aumentarse el sueldo a los empleados del ramo de la manera que exige la importancia del trabajo. Creemos, pues, que al decano y primer vacunador por sus años de servicio debe asignárseles, dos mil pesos anuales a cada uno, el de mil a los tres restantes, y quinientos a cada uno de los que ocuparen las dos plazas que deberán crearse, fundadas en las razones que más adelante exponremos. Aunque el acto material de la inoculación es sencillo y momentáneo, exige sin embargo un trabajo minucioso, si han de cumplirse todos los requisitos que previene el reglamento de vacuna vigente, y sin los cuales no se obtendrían los resultados de la conservación y propagación de virus, ni tampoco los importantes datos para una concienzuda estadística. Además, no es posible que las visitas a domicilio, ni el registro exacto de vacunados y revacunados, certificaciones, etc., puedan desempeñarse a la vez por un solo individuo; y en su consecuencia, proponemos la creación de siete plazas auxiliares, con trescientos pesos anuales de dotación, destinándose uno, a cada vacunador, para que mejor pueda llevar a cabo su cometido. Proponemos también la creación de siete plazas de meritorios, que podrán ser desempeñadas, no sólo por profesores, sino por los alumnos de Medicina de nuestra Universidad, dándoles opción, según su antigüedad, a las vacantes que ocurran. Arreglado de este modo el Cuerpo o Comisión de Vacuna, ascenderían los sueldos a diez mil cien pesos anuales, suma o cantidad que no debe

parecer excesiva si se atiende al importantísimo objeto a que se destina. Nos fundamos para creer útil y conveniente el aumento de dos plazas al número hoy existente, y que sean siete, en que debe haber vacuna diaria, y como son siete los días de la semana, de ese modo pueden llenarse cumplidamente los deseos del Gobierno y las necesidades del público. Nuestra actual población cuenta más de doscientas mil almas, sin incluir el ejército y marina repartidos en seis distritos jurisdiccionales. De éstos, La Habana de intramuros, que consta de dos, encierra una gran parte, y por tanto convendría que se estableciese un punto de vacunación que abrazara el intermedio de los que hoy existen, desempeñándose el servicio en distinto día de los fijados en la actualidad para los otros. Constituída en parroquia la iglesia de San Nicolás, y estando en el intermedio de Guadalupe y Jesús María, debe señalarse allí uno de los días de la semana para la inoculación. Comprendiendo el quinto distrito un área extensa, que abraza las poblaciones del Cerro, Quemados, Marianao, Arroyo Naranjo y Calvario, debería establecerse para el primero una de las plazas de vacunador, por ser su población fija e ir en progreso, y como las de los demás es corta y flotante, convendría se determinara que los vacunadores sin distinción concurrieran por turno a estos puntos, tan luego como los pedáneos respectivos avisaran oficialmente la necesidad del preservativo. Estas son, en suma, las modificaciones que esta Sección propone al servicio actual de vacuna. V. E. así lo acordará, o como lo creyese más acertado. Habana, y junio cinco de mil ochocientos sesenta y dos. Excmo. Sr.—*Nicolás José Gutiérrez. Manuel Costales.*”

Enterado el Cuerpo Capitular, así como de que resultaba de la nota remitida por el Sr. Decano haberse vacunado en mil ochocientos cincuenta y siete cuatro mil cuatrocientos nueve individuos, seis mil setecientos treinta en mil ochocientos cincuenta y ocho, cuatro mil setecientos treinta y dos en mil ochocientos cincuenta y nueve, cuatro mil ciento noventa y dos en mil ochocientos sesenta, y tres mil cuatrocientos doce en mil ochocientos sesenta y uno, ascendiendo el número total de vacunados en el último quinquenio a veinte y tres mil cuatrocientos setenta y cinco, se hizo lectura de la circular del Gobierno Superior Civil relativa a dar cumplimiento a la Real Orden de treinta y uno de julio del año próximo pasado. Entróse después en una detenida conferencia en la que tomaron parte varios de los señores presentes, llamándose por algunos la atención sobre haberse disminuído en los tres últimos años el número de vacunados, manifestando otros que el personal actual de vacunadores era suficiente y estaba bien recompen-

sado, que el aumento podría justificarse cuando se vieran mejores resultados que los obtenidos hasta el día, con otras diversas consideraciones en el sentido de oponerse al informe. Los Sres. Teniente de Alcalde D. Nicolás Gutiérrez y Regidor D. Manuel Costales, como individuo de la Sección, apoyaron su informe manifestando, después de reproducir las razones expuestas en el mismo, que la citada Real Orden prescribe terminantemente que se extienda más de lo que está el uso de la vacuna, lo que no podría conseguirse sin el aumento de personal y sueldos, toda vez que, debiendo facilitarse la vacunación, no sólo en los lugares establecidos, sino llevarse a domicilio, según lo había indicado en su primer informe de siete de marzo último, y extenderse a la parroquia de San Nicolás, y por turno entre todas las poblaciones del Cerro, Quemados, Marianao, Arroyo Naranjo y Calvario, el aumento de este trabajo exigía de toda justicia la retribución correspondiente. En vista de todo, y considerando que la notable disminución en el número de vacunados que resulta en los tres últimos años demuestra, o poco celo de parte de los vacunadores actuales, o repugnancia de los padres de familia a someter a sus hijos a la indicada operación, o ambas cosas a la vez, y que al Gobierno Político toca remover una u otra dificultad, y al Ayuntamiento facilitarle los elementos necesarios al efecto; se acordó aprobar desde luego el aumento de vacunadores propuesto por la Sección, con los sueldos a los mismos fijados, a fin de que pueda administrarse con más amplitud el beneficio de la vacuna en todos los puntos de la jurisdicción; y respecto al sobresueldo para los vacunadores actuales, que se acepte en principio la conveniencia de él, pero que dicho aumento de sueldo no se consigne en los presupuestos sino por cuartas partes en los cuatro años próximos a contar desde el de mil ochocientos sesenta y tres, y no se abone a aquéllos si en cada uno de dichos cuatro años no se extiende el número de vacunados a una cuarta parte más de los seis mil setecientos treinta que hubo en mil ochocientos cincuenta y ocho, hasta duplicar, por iguales partes, este número en el cuatrenio indicado, previa en cada caso la aprobación del Excmo. Ayuntamiento; y que en consecuencia se evacuara el informe pedido por el Gobierno Político, remitiéndole copia certificada del de la Sección y del presente acuerdo; con el que se conformaron todos los señores Concejales presentes, excepto los señores Gutiérrez, Costales y Azcárate, que opinaron porque se aprobase lisa y llanamente el dictamen de la Comisión.”

INFORMES SOBRE INSTRUCCION PRIMARIA

(Del cabildo ordinario de 13 de marzo de 1863)

“Se leyó el informe de la Sección quinta sobre la creación de tres colegios de instrucción primaria superior en esta ciudad, concebido en estos términos:

“Excmo. Sr. La creación de colegios de instrucción primaria superior en todas las cabeceras de la Isla, es un pensamiento fecundo que habrá de difundir el bien en la clase menesterosa, irradiarse por todas partes, morigerar las costumbres. En ese plan que comunica a V. E. el Gobierno Superior Civil, cábenle tres colegios a la capital, y para el sostenimiento de éstos, se dispone en el artículo tercero la supresión de tres escuelas elementales. Siente la Sección tener que presentar sus observaciones contra esta parte del proyecto, por más que le sean respetables los mandatos de la Superioridad. Nuestras escuelas elementales son deficientes: su corto número apenas satisface las más urgentes necesidades: la estadística de la población arroja datos tristes y desconsoladores, puesto que la mayor parte de los niños pobres carece de enseñanza. V. E., en sus laudables deseos, no ha podido elevar el capítulo de los Presupuestos del ramo, y aplazándolo a moción de uno de los informantes hace tres años, sólo ha votado en los discutidos para mil ochocientos sesenta y tres, una cifra que llega a diez mil pesos anuales. El Excmo. Consejo de Administración, al dictaminar sobre el asunto, y el Gobierno, al aceptar el dictamen, recomiendan a V. E. que las escuelas se difundan en lo posible, extendiendo así el beneficio al mayor número de alumnos. Suprimir, pues, tres institutos de los de esa clase, sería hasta cierto punto una calamidad, tan digna de lamentarse como en abierta pugna con las miras previsoras y humanitarias que han impulsado la creación de los colegios. Y no se diga que se suprime para instituir; porque esta institución sería altamente desventajosa y perjudicial. En materias de instrucción pública, más conviene a la sociedad que el mayor número sepa leer, escribir, nociones de cálculo y gramaticales de su idioma, que el que estos conocimientos sean más completos, más elevados, pero reducidos a menos individuos; y aun llevando este pensamiento a las regiones encumbradas de otros conocimientos, creemos con un eminente escritor contemporáneo, “que las ciencias son como los grandes edificios que se ponen en venta pública, pero ya se entiende que están excluidos del concurso nueve décimos de la sociedad”. No es esto, ni impugnar la creación de los colegios superiores, ni confundir con ellos los establecimientos abier-

tos para difundir las ciencias. Nada más distante de nuestro propósito. Concretemos, pues, nuestro razonamiento. En las escuelas elementales sólo se exigen los ramos que hemos indicado: en los proyectados colegios, ha de enseñarse "Moral y doctrina cristiana, lectura explicada, gramática, aritmética, geografía universal en toda su extensión, lecciones de historia universal, principalmente la de España y de la Isla, historia sagrada, caligrafía, dibujo lineal y teneduría de libros". Fuera de toda discusión está la conveniencia de propagar estos conocimientos tan útiles como necesarios. Empero, ¿deben facilitarse a expensas de las escuelas elementales?, ¿es preciso, es indispensable suprimir unas, y a costa de su existencia crear las otras? Por exageradas que fueran nuestras aspiraciones, queriendo la mejor y mayor suma de instrucción en los individuos, la experiencia, con sus demostraciones inflexibles, la historia con la vida, con el modo de ser de los pueblos ilustrados, vendrían a convencernos de que es más morigerada la sociedad en la cual el mayor número, que son siempre las masas, tenga las nociones elementales de la instrucción primaria, con cuyo auxilio puedan luego llenar sus deberes religiosos, civiles y domésticos, que aquella en que por la perfección del corto número se sacrifica el resto a los horrores de la ignorancia, y si nos fuera permitido de un solo rasgo exponer este pensamiento, diríamos, dejando aparte raciocinios que por incontrovertibles tenemos, que preferiríamos siempre para las conveniencias públicas una mesa provista de sanos alimentos que al mayor número sustente, que espléndidos festines cuyos manjares sólo alcancen a los muy pocos que saborearlos puedan. Gócese en éstos los hombres ricos, a quienes la fortuna sonríe, y para quienes haya colegios bien montados, pero debemos al pueblo, con la enseñanza elemental, el alimento de vida que ha menester, y por cuya disposición claman las apremiantes necesidades que nos aquejan. Fundemos, pues, los colegios superiores. Ellos no son opuestos, antes bien, son el feliz complemento de las escuelas elementales; pero no suprimamos ni una sola de estas escuelas: multipliquémoslas, diseminémoslas por todas partes. Afortunadamente, no es condición de vida de los primeros, la muerte instantánea de las segundas. Vamos a demostrarlo. Cuando la enseñanza primaria estaba a cargo de la Sociedad Económica de Amigos del País, sosteníanse las escuelas con el producto de ciertos derechos fiscales que por concesión soberana se asignó al ramo; con las suscripciones voluntarias de los vecinos, y con el arbitrio de espectáculos públicos que al efecto otorgaba el Gobierno. Alteraciones que no son del caso referir, hicieron retirar ese auxilio, y para reemplazarlo, aunque con

notoria deficiencia, se asignaron *ocho mil pesos* anuales a la Sociedad, que la Hacienda pública abonaba. Todo esto indica que no aceptado en principio que la enseñanza es una carga del Estado, de hecho, y en la práctica, lo fué entre nosotros. Innovaciones reglamentarias hicieron luego que se atribuyera a los Ayuntamientos, y desde entonces, no antes, figuran en nuestros Presupuestos municipales, cifras más o menos importantes para escuelas gratuitas. El plan general de estudios de la Isla no desconoció la obligación de atender a este ramo de pública prosperidad, y en el artículo ciento noventa y seis destina para la enseñanza esa pensión de ocho mil pesos que la Hacienda anualmente pasaba a la Sociedad Económica. Más aún. Destina al mismo objeto la consignación que para la Escuela Náutica de Regla satisfacía, "después que se dedujera el costo de las escuelas de primeras letras establecidas en el mismo pueblo". Ahora bien. El Colegio de que habla el plan de estudios no se ha establecido. La pensión de ocho mil pesos tenía, sin embargo, por su origen ya explicado este preferente objeto. Las escuelas gratuitas de Regla, que son cuatro, están incorporadas en nuestros Presupuestos municipales, y nunca se ha deducido el costo que ocasionan y que la Ley de Instrucción Pública mandó se dedujera, destinando el resto a la enseñanza del colegio. La Universidad Literaria, después de llenar todas sus atenciones, deposita en arcas reales un sobrante que no baja de veinte mil pesos anuales. ¿Qué inversión más oportuna, más adecuada, más provechosa, que emplear en la enseñanza lo que la enseñanza misma produce? Esto, sin entrar en el punto, antes asomado, de ser o no la enseñanza una carga del Estado; cuestión que resolveríamos siempre por la afirmativa, y en la cual no nos detendremos ahora. Si la Universidad percibe de la Hacienda Pública esos ocho mil pesos a que nos hemos contraído, y lo que pasa la Escuela Náutica de Regla se pasaba (*sic*), mayor fundamento aún para que del sobrante de sus fondos se costeen los colegios de educación superior que quiere el Gobierno. Si no percibe esas cantidades, en la analogía del producto encontraríamos la buena inversión del sobrante mencionado. De cualquier modo que sea, por lo menos, la pensión de ocho mil pesos anuales, y lo que importan los institutos primarios del pueblo de Regla que la Hacienda costaba, que se mandó deducir en el Plan de Estudios que ha estado pagando y paga el Municipio; esas dos pensiones, decimos, que deberán elevarse, por lo mismo que en tantos años no se han invertido, destinarse deben a la creación y sostenimiento de los colegios. Si V. E. estima razonado este dictamen; si, como nosotros, entiende que lejos de suprimirse escuela alguna elemental, deben multipli-

carse por todas partes; si juzga que son de aplicarse a los tres colegios superiores mandados crear en La Habana los ocho mil pesos destinados en el Plan de Estudios para propagar la enseñanza secundaria, y darse la misma inversión a las sumas que para la de Náutica, y primarias del pueblo de Regla se empleaban y que la misma Ley de Instrucción Pública consagra a ese objeto; si estima, además, que el sobrante anual que la Universidad Literaria deposita en arcas reales, sea procedente invertirlo en todo, o en partes, a la creación y sostenimiento de dichos colegios, podrá acordar que este informe se eleve en respetuosa comunicación al Gobierno Superior Civil, por si se dignase resolver de conformidad a lo que proponemos. Habana, marzo tres de mil ochocientos sesenta y tres. Excmo. Sr.—*Nicolás José Gutiérrez. Manuel Costales.*”

Enterado el Cuerpo Capitular, y después de una detenida discusión, se acordó de conformidad con dicho dictamen, menos en el particular relativo al sobrante de la Universidad Literaria que rectificó el Sr. Costales, debiendo elevarse al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil para que atendiendo a los fundamentos en que descansa, y la deficiencia notoria de las escuelas primarias elementales, se sirva disponer quede sin efecto el artículo tercero de la circular de veintinueve de diciembre último que previene la supresión de tres escuelas gratuitas, por cuanto interesa a la generalidad del vecindario la difusión de la enseñanza, base indispensable para que pueda prosperar la instrucción secundaria que es tan conveniente difundir. Que en el ardiente deseo de la Municipalidad para que este ramo alcance el desarrollo que de suyo reclama, se proponga al Gobierno la aplicación de los ocho mil pesos anuales que la Hacienda pasaba a la Sociedad Económica cuando tenía a su cargo las escuelas gratuitas, y las cantidades que quedaren después de cubierto el gasto de la Escuela Náutica, y de los institutos primarios del pueblo de Regla, toda vez que el artículo ciento noventa y seis de la Ley de Instrucción Pública de la Isla, destina expresamente para colegios de instrucción superior esas mismas cantidades, y de educación superior se trata en las que habrán ahora de crearse, conciliando de ese modo el proyecto del Gobierno con las miras de la Corporación, y dejando a ésta en el libre ejercicio de la acción que le compete en el cargo obligatorio de facilitar al mayor número posible los beneficios de la enseñanza primaria, teniéndose en consideración además que los institutos gratuitos del pueblo de Regla, no obstante la disposición del artículo citado, están incorporados en los presupuestos municipales, y que de sus fondos se han estado pagando, y se pagan los gastos que dichas escuelas ocasionan. El Sr. Síndico segundo

manifestó que en su concepto no era de atenderse a la enseñanza superior, mientras no estuviesen satisfechas cumplidamente las necesidades de la primaria, tan deficiente entre nosotros, si bien no se oponía a que para el caso de establecerse los colegios, se destinaran las cantidades que en el informe se mencionan; votando también para que en manera alguna se supriman las tres escuelas gratuitas de esta ciudad por los fundamentos recomendados.”

(Del cabildo ordinario de 3 de julio de 1863)

“Se dió cuenta del expediente instruído sobre hacer efectivo el aumento de siete mil seiscientos setenta y dos pesos cuatro centavos votado y aprobado en el capítulo de Instrucción Pública para fomento del ramo en el presupuesto del corriente año y se leyó el siguiente informe de la Sección quinta:

“Excmo. Sr. La Sección quinta, después de haber estudiado el mejor modo de dar inversión a los siete mil seiscientos setenta y dos pesos cuatro centavos presupuestados en el capítulo de Instrucción Pública, para el presente año de sesenta y tres, propone a V. E. el plan que somete a su deliberación y acuerdo. Entre aumentar el sueldo a los profesores, y crear nuevas escuelas, atendidas las necesidades de la población, es de preferirse el segundo temperamento, porque cede en mayor beneficio de la niñez menesterosa, que hallará más oportunidad de educarse abriéndole nuevos institutos, proporcionándole su ingreso en diversas localidades, más o menos próximas a su morada. Con presencia de los datos que la Sección ha procurado adquirir del habilitado del ramo; y que aunque no tengan todo el carácter oficial, porque hubiéramos demorado la plantificación de las escuelas esperando conseguirlos, sin que nada adelantáramos en su exactitud que es lo esencial; con presencia de esos datos que acompañamos, y en que aparece el número de institutos de ambos sexos, barrios donde están situados, niños que se educan, y pensiones que se satisfacen, proponemos que de los siete mil seiscientos setenta y dos pesos se inviertan setecientos treinta y seis pesos para la adquisición de libros, papel, plumas y demás útiles que forman el material, siendo éste uno de los objetos a que se destina el aumento, y los seis mil novecientos treinta y seis pesos que completan aquella cifra para abrir siete *escuelas primarias*, dotadas seis con ochenta y cinco pesos mensuales, y con sesenta y ocho pesos una. De estas siete escuelas, *cuatro* serán de *varones* y tres de *niñas*, y deberán situarse las primeras en los barrios de Jesús María, Atarés que no tiene ninguna, Colón, Vives y Chávez, y las otras *tres* en Guadalupe, San Lázaro

ro y el Pilar que sólo cuenta una en el extremo de la demarcación, por ser éstos los más necesitados, a causa de su mayor vecindario y de su menor recurso para costearse la enseñanza. Estas escuelas deberán proveerse por *oposición*; mientras así se verifica, conferirse con calidad de *interinas*, a favor de los profesores *supernumerarios*, encargándose a las Comisiones auxiliares para su caso, que se establezcan en lugar conveniente del Distrito respectivo, para la mayor concurrencia de alumnos, y sirviendo de mérito en la oposición el que hubieren contraído durante la interinatura. Sin perjuicio de hacer extensivas a todas las escuelas que la Municipalidad costea, las medidas que aquí proponemos, de que es objeto el expediente instruído con ese fin, y que uno de los informantes promovió, se abrirá en cada momento un libro de entradas, en que conste el nombre, edad, domicilio, padre, curador o encargado del alumno, el grado de instrucción que a su ingreso tuviere, y referencia de haber estado o no en algún otro establecimiento pensionado por V. E., para que fijándose el término de tres años ya acordado, bastante para adquirir la instrucción primaria, puedan otros disfrutar de ese beneficio: que se visiten periódica y frecuentemente por las Comisiones correspondientes, a quienes se dará conocimiento de las faltas de asistencia, y grado de aprovechamiento y que para percibir la cuota mensual, se presente lista nominal circunstanciada, autorizada con el Visto Bueno del Presidente o Secretario de la Comisión auxiliar en cuyo distrito estuviere el instituto. Si V. E. aprobare este proyecto, el vecindario de La Habana tendrá un nuevo motivo de aplaudir su celo, viendo que en el ejercicio del presupuesto del año de sesenta y tres, si bien ha transcurrido el primer semestre sin hacerse efectivo el aumento votado para fomentar el ramo de Instrucción Pública, ha procurado hacerlo lo más beneficioso posible, prefiriendo los barrios más populosos y necesitados, removiendo obstáculos, y adoptando las medidas que la previsión y la experiencia le han inspirado. Habana, julio dos de mil ochocientos sesenta y tres. Excmo. Sr.—*Nicolás José Gutiérrez. Manuel Costales.*”

Enterado el Cuerpo Capitular, acordó de conformidad con todo lo propuesto por la Sección, y que se participara a la Comisión Local de instrucción primaria a los efectos correspondientes, aceptándose sin perjuicio de este acuerdo las indicaciones del Sr. Síndico primero D. Pedro Martín Rivero, para que se establezcan escuelas dominicales y de párvulos tan necesarias y convenientes a la propagación de la enseñanza.”



Indice

| | <i>Págs.</i> |
|---|--------------|
| Nota preliminar, por <i>Emilio Roig de Leuchsenring</i> | 9 |
| Palabras de apertura, por <i>Emilio Roig de Leuchsenring</i> | 11 |
| Oración, por el Dr. <i>Rafael Nogueira</i> | 15 |
| Nicolás Gutiérrez, ciudadano y hombre de ciencia, por <i>Virgilio Ferrer Gutiérrez</i> | 21 |
| Informes y mociones presentados por Nicolás José Gutié- rrez al Cabildo habanero..... | 63 |

